



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 24

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción consecuencia de interpelación número 5, sobre defensa de las frutas y hortalizas murcianas en los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.
 - II. Moción 65, sobre realización de un plan regional de caminos rurales, formulada por don Marcos Nogueros Pérez, del grupo parlamentario Popular.
 - III. Moción 40, sobre elaboración de proyecto de ley para la creación del Instituto Regional de la Inmigración, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Proposición no de ley 15, sobre aprobación de los planes de actuación socioeconómica de varias zonas protegidas de nuestra región, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

I. Moción consecuencia de interpelación número 5, sobre defensa de las frutas y hortalizas murcianas en los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos.

Defiende la moción su autor, el señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista..... 735

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 737

El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular 739

De nuevo interviene el señor **León Martínez-Campos**..... 740

Se somete a **votación** la moción..... 741

II. Moción 65, sobre realización de un plan regional de caminos rurales.

Defiende la moción su autor, el señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular..... 741

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 742

El señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista 745

De nuevo interviene el señor **Nogueroles Pérez**..... 746

Se somete a **votación** la Moción 65 747

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Dólera López** 747

El señor **Nogueroles Pérez**..... 747

III. Moción 40, sobre elaboración de un proyecto de ley para la creación del Instituto Regional de la Inmigración.

Defiende la moción su autora, la señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 747

En el turno general interviene:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 749

La señora **Asurmendi López**, del G.P. Popular..... 751

De nuevo interviene la señora **Rosique Rodríguez** 753

Votación de la Moción 40 754

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Dólera López** 754

La señora **Rosique Rodríguez**..... 754

La señora **Asurmendi López**..... 755

IV. Proposición no de ley 15, sobre aprobación de los planes de actuación socioeconómica de varias zonas protegidas de nuestra región.

Defiende la proposición no de ley su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 755

En el turno general de intervenciones participa:

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista..... 758

Interviene el señor **Megías García**, consejero de Presidencia 760

El señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular 760

De nuevo interviene el señor **Dólera López**..... 763

Se somete a **votación** la proposición no de ley 764

Se levanta la sesión a las 20 horas y 5 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción consecuencia de interpelación número 25, sobre defensa de las frutas y hortalizas murcianas en los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos](#), formulada por don Antonio León Martínez-Campos.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hace exactamente quince días interpelábamos al Gobierno en relación con esta cuestión, y no satisfechos con las explicaciones dadas presentábamos una moción para tratar de impulsar la acción del Gobierno.

Y creemos sinceramente que es oportuna la moción porque en el intermedio, en estos quince días, ha crecido la inquietud en el sector, en nuestra propia región hemos podido comprobar cómo crecía esa inquietud del sector hortofrutícola frente a eventuales nuevos acuerdos con terceros países. Pero también ha crecido nuestra inquietud porque no nos ha dejado satisfechos la respuesta que a una interpelación en el Senado de un diputado de Almería hacía el señor ministro de Agricultura. Parece que es criterio del Gobierno, que son buenos y convenientes y necesarios los acuerdos de asociación con terceros países, y por tanto el tema es importante, de tremenda importancia para la Región de Murcia.

Sería una simplificación imperdonable circunscribir el problema, y ya insistíamos el día pasado a propósito de la interpelación, en relación con las consecuencias de un previsible y próximo nuevo trueque de peces por tomates, sencillamente porque ése no es ni de lejos, señorías, el fondo del problema.

Tampoco tiene mucho sentido enfrascarnos en el fragor de las batallas dialécticas, hoy salen los empresarios españoles, mañana los empresarios marroquíes, en relación con posibles incumplimientos de los contingentes, de las condiciones de entrada de las inspecciones, sencillamente porque tampoco se está aplicando exactamente el acuerdo de asociación del Reino de Marruecos a la Unión Europea, y Marruecos exporta todavía, al no haber ratificado Italia el acuerdo de asociación, en base a unas condiciones más favorables, como eran las de que 120.000 toneladas de un acuerdo bilateral Francia-Marruecos, y 96.208 toneladas de un acuerdo para el resto de países de la Unión.

Por tanto nosotros pensamos que el fondo del problema, y sería más fácil satanizar a Marruecos o al comisario europeo de Agricultura, señor Fischler, el

fondo de la cuestión no está ahí, el fondo de la cuestión radica realmente en la política exterior que quiera desarrollar la Unión Europea y el Gobierno de España en relación con los países pobres en vías de desarrollo, y las implicaciones que esta cuestión tiene en los debates de la Organización Mundial de Comercio. Precisamente va a empezar en Seattle una conferencia interministerial muy importante que puede abrir la puerta en los próximos meses a la ya denominada, antes de nacer, Ronda del Milenio de la OMC, que será la segunda parte de la Ronda Uruguay del GATT.

Por tanto, la auténtica amenaza para las frutas y hortalizas españolas, para las frutas y hortalizas murcianas frente a las de terceros países, y al *dumping* social que las hace competitivas, que esto también hay que señalarlo y remarcarlo, está dentro de la propia Unión Europea, de la propia España, y tiene mucho que ver con el empeño que el Consejo de Ministros de la Unión Europea o el Gobierno español, y ambos, pongan en mantener a ultranza ante la Organización Mundial de Comercio la protección y el blindaje de la agricultura continental europea y española: cereales, carne de vacuno y leche, así como con el descarado interés de los países de la Unión Europea, incluida España, por vender a esos países en desarrollo sus excedentes de esos productos protegidos continentales, y además productos industriales, maquinaria y otros bienes y servicios, situando como contrapartida en el otro platillo de la balanza comercial a las frutas y hortalizas.

Es ahí donde radica el peligro de que el sector hortofrutícola europeo, mayoritariamente español, sea cada vez con más intensidad moneda de cambio en los provechosos intercambios comerciales, empresariales y financieros de la Unión Europea, incluida España, con los países en desarrollo del Tercer Mundo.

A este marco global de referencia basta añadirle la guinda más cercana, del interés de la política exterior comunitaria por la paz y la estabilidad en el Mediterráneo, para que con los precedentes que ya llevamos a cuevas y los recientes acuerdos de asociación, el de hoy mismo con México y el de hace muy poco tiempo con Egipto, con Sudáfrica, y todos los acuerdos euromediterráneos de asociación, pongamos a remojar las barbas de todas nuestras hortalizas y frutas y no sólo los tomates.

Con Marruecos se da además la circunstancia añadida y agravante de la necesidad de negociar fuera del Convenio General de Asociación un acuerdo pesquero que interesa de modo casi exclusivo a España, casualmente líder de la producción hortofrutícola europea. Naturalmente, los otros catorce socios de la Unión Europea procurarán que el asunto de la pesca no perjudique sus intereses y que la factura ligada a la firma de ese acuerdo específico de pesca sea satisfecha esencialmente por España, con trozos de la tarta del

negocio pesquero y compensaciones españolas en las exportaciones agrícolas que interesen a Marruecos.

Por eso, si el presidente del Gobierno, señor Aznar, y el ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, no lo remedian poniendo otros caramelos sobre la mesa de negociación, otros huevos en el cesto, y no parece que de momento estén muy por la labor, no quedará al final más remedio que cantar con Quilapayún aquello de "qué culpa tiene el tomate que está tranquilo en su mata". Pero debemos insistir, más allá de la coyuntura y la inminencia, en que el problema de fondo no es ni Marruecos ni la pesca, y que resulta más grave y profundo lo que está en juego y lo que se juega en esta historia la Región de Murcia, que es la comunidad española con una estructura hortofrutícola por excelencia. Estamos ante la punta de un gran iceberg que puede arruinar todo el esfuerzo de vertebración comercial, modernización y apuesta por la calidad, producción integrada y seguridad alimentaria que han desarrollado en los últimos quince años los agricultores, las cooperativas y las organizaciones de productores de frutas y hortalizas de nuestra región, esfuerzo que aún requiere de más inversiones, innovación y tecnología para rendir plenamente sus frutos.

Señorías, hasta el momento la política exterior de la Unión Europea y de España favorable a los acuerdos de asociación y a vender todo lo que puedan a esos países en desarrollo ha sido nefasta para los intereses de la Región de Murcia. Por mucho que el consejero de Economía no lo quisiera reconocer ayer tarde con claridad, es un hecho cierto que las exportaciones de la Región de Murcia se han estancado, y se han estancado porque ya no crece la locomotora que tiraba de esas exportaciones, es decir, el comercio de frutas y hortalizas en fresco. Los tomates ya dieron la voz de alarma el pasado año, 1998, con una pérdida de 30.000 toneladas exportadas respecto al año anterior, es decir, un retroceso, como señala la memoria de la situación socioeconómica y laboral del año 98 elaborada por el Consejo Económico y Social, en su página 111, del 13,8%.

Y el problema se ha incrementado en lo que llevamos de 1999, y lo han señalado así los propios cosecheros exportadores integrados en la patronal Proexport.

Señores del Gobierno, señorías, el comercio exterior de frutas y hortalizas frescas y transformadas representa el 15% del producto interior bruto regional, sin contar la aportación directa del sector primario, de la producción en el campo de esas frutas y hortalizas. Ustedes verán lo que nos estamos jugando.

Por eso, reclamar en estos momentos el veto del Gobierno de España a cualquier nueva concesión agrícola que afecte al sector hortofrutícola no es otra cosa que reclamar respeto por ese camino de modernización, calidad y apuesta por la producción

integrada que lleva recorrido el sector hortofrutícola murciano, y reclamar un poco de tiempo más y de apoyo también para que pueda completar su reestructuración, y competir por tecnología y organización eficientes y sostenibles frente a quienes, abiertas las puertas, lo harán por bajos salarios y escasa garantía para el consumidor europeo.

Señorías, todos al venir hacia esta bella ciudad de Cartagena recorreremos una hermosa huerta, y vemos cómo los invernaderos de esa hermosa huerta están cambiando su tecnología. Ya no son aquellos invernaderos bajos, tipo parral, poco eficientes en el uso de ese capital importante que es la energía social, y por su escasa altura y fuerte concentración de humedad relativa propicios a las enfermedades criptogámicas y a la necesidad de tratamientos químicos para eliminarlas. Por el contrario, hoy podemos ver claramente el esfuerzo de innovación tecnológica desarrollado por los agricultores en el campo de Cartagena, en el campo de Mazarrón, en el campo de Águilas...

Ese esfuerzo se tiene que completar para poder competir por calidad, por producto diferenciado, por producción integrada. Por tanto está justificada la inquietud de los agricultores y está justificado, más que justificado, que la Región de Murcia reclame que de momento no se den nuevas concesiones que afecten a las frutas y hortalizas, ni a Marruecos ni a ningún otro país, para que nuestros agricultores del sector hortofrutícola tengan futuro, que no se produzca una reconversión salvaje impulsada por esa entrada masiva de frutas y hortalizas en Europa a cambio de la sacrosanta paz mundial.

Señorías, la moción tiene tres puntos muy claros: El primero expresa el apoyo de esta Asamblea a una petición formulada en tal sentido por las propias organizaciones agrarias. En concreto, el presidente de una de ellas y presidente a su vez de la Cámara Agraria Provincial reclamaba, en entrevista con el presidente de la Asamblea Regional, ese apoyo explícito.

El segundo punto insta al Gobierno regional para que a su vez reclame del Gobierno de España el veto, la garantía en definitiva, la garantía firme, la garantía explícita de que no se van a ver afectados de nuevo los tomates y el resto de frutas y hortalizas murcianas en el nuevo acuerdo de asociación que se tiene que renegociar a partir del día 1 de enero del año 2000 con el Reino de Marruecos para que entre en vigor un año después.

Y el tercero, naturalmente, pone los deberes de seguimiento de la evolución de esa negociación, hasta que finalmente se resuelva la cuestión a cargo, naturalmente, del Gobierno regional.

Yo no dudo, por las declaraciones del vicepresidente, aquí presente, portavoz del Consejo de Gobierno, en una rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, en los primeros días de este mes, en donde utilizaba

argumentos que no difieren mucho de algunos de los utilizados por este portavoz esta tarde en esta tribuna. Por tanto, no dudo de que la Asamblea va a responder a esa llamada de apoyo formulada por los agricultores, para que la agricultura de la Región de Murcia siga teniendo futuro y para que las exportaciones hortofrutícolas vuelvan a ser la locomotora que tire de la exportación regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor León.

Para fijar su posición, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Yo estoy de acuerdo con lo que planteaba el ponente anterior, el portavoz del grupo Socialista y proponente de la moción, en el sentido de evitar que en este debate un árbol o dos árboles nos impidan ver el bosque, y en este sentido también comparto la idea de que es efectivamente la política exterior de la Unión Europea y el rumbo que van tomando los distintos acuerdos que a nivel de comercio se están produciendo en el ámbito mundial, y que en Seattle, efectivamente, dentro de pocas fechas lo que se dilucida no es la extradición o no de Fidel Castro sino otras cosas bastante más importantes, para las que éstas pueden servir de cortina de humo.

Y en este sentido es verdad que este tema global se está dando y, efectivamente, las exportaciones industriales a los países en vías de desarrollo o subdesarrollados, como se les llama de otra manera, o empobrecidos, como nos gusta llamarles desde la izquierda, son normalmente compensadas o atenuadas con la permisividad, los acuerdos con terceros países en lo que se refiere al ámbito agrario.

Ahora bien, es verdad también que aquí hay para la agricultura de la Región de Murcia y para la agricultura española, y de hecho en la moción se refleja en dos puntos, dos peligros inminentes, cuales son la negociación del Acuerdo Euromediterráneo, y, por otra parte, el tema de la pesca, del Tratado de Pesca, que pueden ser dos cuestiones que asociadas constituyen una mezcla explosiva, y por tanto también tenemos que hablar de esto sin simplismo, con rigor, pero tenemos, lógicamente, que hablar de esto como están hablando en el sector agrario de la Región de Murcia en este momento.

Y es que, efectivamente, el sector agrario anda seriamente preocupado por la coincidencia, por una parte, del Acuerdo Euromediterráneo de Asociación del

Reino de Marruecos con la Unión Europea, pero por otra parte por la coincidencia con el Tratado de Pesca. Efectivamente, como bien decía el ponente de la moción, puede ocurrir que España una vez más, la agricultura española y la agricultura de la región, cuyos productos no hay que olvidar que compiten directamente con los productos marroquíes, puedan llevar la peor parte en este asunto.

Y es que la experiencia que tienen nuestros agricultores con tratados anteriores es que en estos casos la cuerda siempre se rompe por el lado más débil, y ese lado es precisamente el de nuestras producciones agrícolas.

La Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia llega a afirmar con toda la razón, en una publicación casi reciente, del día 31 de octubre del 99, que nuestra agricultura es la cenicienta, la que paga los platos rotos de cualquier acuerdo, y, efectivamente, así lo dice la experiencia, no es una afirmación gratuita.

Pero evidentemente también compete a esta región el tener en cuenta el contingente hasta ahora planteado a Marruecos y, efectivamente, el tener en cuenta también que durante tres años ese contingente no se ha controlado por las autoridades de la Unión Europea, hasta el punto de que hay quien está reclamando en este momento, en concreto Proexport, indemnizaciones fuertes por la bajada del precio de los productos, que ha tenido como consecuencia del aumento de los productos marroquíes sobre la contingentación prevista en el tratado.

Y es que en este asunto existe una confusión importante, una confusión importante que lleva, por ejemplo, al comisario Fischler a haber dicho cuatro o cinco cosas distintas en dos o tres días. Ha dicho ya varias veces que bueno, que habrá que ceder, y ha dicho, por otra parte, varias veces que no, que no habrá que ceder con la agricultura europea en este sentido.

Hay una ambigüedad calculada intentando desmovilizar al sector, porque a mí me da la impresión de que, siguiendo experiencias anteriores, las cosas en Europa, las cosas para el comisario Fischler, que es el gran amigo, como ustedes saben, de la agricultura española y de la agricultura de la región, como demostró con la OCM del olivo, pues evidentemente no parece lo más halagüeña para nuestra región.

Pero es que además a mí ya no me preocupa la ambigüedad del comisario Fischler, me preocupa la ambigüedad del ministro Posada, un ministro que ha llegado a afirmar también en un día que en ningún caso se va a resolver por la vía de la agricultura el contencioso de la pesca, y por otra parte también dice que habrá que hacer concesiones en este sentido a Marruecos para poder negociar bien el Tratado de Pesca.

No hay un apoyo claro a nuestros agricultores, a nuestro sector agrario, un sector agrario que está

soportando el que Marruecos, con el actual acuerdo, exporte más de 150.000 toneladas métricas sin aranceles a los países de la Unión Europea, pero que está soportando también acuerdos con otros terceros países, al margen de éste, que evidentemente están compitiendo directamente y con *dumping* social, efectivamente, con nuestros productos.

Porque, claro, pueden ustedes decirnos: "oiga, ¿ustedes que vienen de solidarios de vez en cuando, cómo están ahora mismo planteando y defendiendo casi una política proteccionista de los productos frente a un país empobrecido, que a lo mejor de ese modo podría salir del subdesarrollo?".

Hombre, yo lo que les quiero decir es que los grandes exportadores, el 85% de las exportaciones de Marruecos las hacen cinco compañías, y cinco compañías que no tienen absolutamente nada que ver con los intereses de las clases económicamente más débiles: la primera es... me parece que se llama "La Real Dómine", que es precisamente de la familia real marroquí. Dense ustedes cuenta de que las familias reales últimamente en Europa y en Marruecos apuestan por la agricultura a tope. La Reina de Inglaterra es la primera en lo que se refiere a los fondos europeos, y los reyes de Marruecos o la familia real de Marruecos tiene la primera empresa exportadora. Claro, eso no repercute, evidentemente, en beneficio de la mayoría de un pueblo que está en este momento en condiciones de explotación lamentables, que está con unos salarios bajísimos y que, por otra parte, está con un nivel de protección social que ni siquiera el trabajador que menos protección social tenga aquí quisiera ver para sí. Pero es que, además de eso, en el tema este lo que también influye son los empresarios sin escrúpulos de aquí, de esta región, que van a Marruecos e invierten en Marruecos, haciéndole la competencia desleal a sus propios compañeros de la Región de Murcia y explotando esa mano de obra barata y esas condiciones fiscales que hacen que la competencia con nosotros sea *dumping* social y sea competencia desleal.

Yo he tenido experiencias, lógicamente no puedo decir la empresa aquí, pero he tenido experiencias, negociando, cuando era abogado de Comisiones Obreras, un tratado... un convenio, que no es lo mismo, un convenio colectivo de ámbito de empresa, y decirnos la empresa: "oye, mira, o tragáis por aquí o me voy a Marruecos, y además por lo que vosotros trabajáis una hora ellos trabajan un día, y más contentos que unas pascuas, y además no se me echa encima Hacienda". Tengo los nombres y apellidos de esa empresa, pero, evidentemente, no la voy a decir aquí. Y eso está ocurriendo hoy y tenemos que intentar evitarlo, por el bien de nuestro sector agrario, por el bien de nuestra economía y por el bien también, lógicamente, de los trabajadores y trabajadoras de esta región, que pueden

entrar en una subasta a la baja de salarios y de derechos por la cercanía precisamente de esas producciones y por la cercanía de este asunto.

Hombre, así las cosas es lógico que el sector agrario vea falta de compromiso por parte del Gobierno de la nación y por parte del Gobierno de Europa. Es verdad que en el Gobierno de la Región yo también reconozco que hasta ahora el pronunciamiento ha sido claro, pero de palabra. Yo no sé si ha habido aparte del pronunciamiento de palabra alguna obra que respalde ese pronunciamiento, pero, evidentemente, hasta ahora parece que ha habido un apoyo.

Ahora bien, de la exposición que yo he hecho hasta ahora se infiere con claridad, señor León, el apoyo de Izquierda Unida a la moción que ustedes presentan en sus tres puntos. Y es más, hemos retirado una pregunta con respuesta oral en Pleno que teníamos sobre este asunto. Y vamos a apoyar la moción porque consideramos necesario, efectivamente, que se apoye lo que están planteando las organizaciones profesionales agrarias y la Federación de Cooperativas en torno al nuevo Acuerdo Euromediterráneo de Asociación de Marruecos con la UE, que no devenga, lógicamente, en perjuicio de nuestro sector. Vamos a votar a favor para que nuestra agricultura no sea pagana o cenicienta, como dicen, y dicen bien, los agricultores de este acuerdo, la fecha del 20 de diciembre puede ser fatídica a la hora del comienzo de las negociaciones. Y, por último, que esta Asamblea estimule, lógicamente, al Gobierno de la región para que adopte medidas en el ámbito de sus competencias y realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales y también ante los organismos europeos, dada la accesibilidad que tiene últimamente el señor presidente de la Comunidad Autónoma con Prodi y con las altas jerarquías de la Unión Europea, casi hasta se tutean y comen juntos, ¿no? Pues yo creo que esto habrá que aprovecharlo no solamente para Portmán y para otros temas sino también para el tema de nuestra agricultura y el Tratado de Pesca.

Pero cuando apoyamos esta moción, y esto quiero que quede muy claro en esta Cámara, lo hacemos desde la coherencia: nosotros decimos lo mismo aquí que en Madrid y en Europa. Lo digo porque a lo mejor no ocurre lo mismo en todos sitios y convendría armonizar en este tema posiciones. Nosotros no tenemos doble lenguaje en función de una ubicación geográfica u otra, y por eso yo tengo que dar cuenta a la Asamblea Regional de que el pasado día 28 de octubre, no hace todavía un mes, se debatió este asunto en Estrasburgo, en el Parlamento Europeo. Izquierda Unitaria Europea, que es el grupo en el que participa Izquierda Unida, introdujo una enmienda que rezaba del siguiente modo: "Se invita a los negociadores comunitarios a no realizar concesiones adicionales en materia agrícola y a centrar la prioridad en el mantenimiento de empleos, tanto en mar

como en tierra". Se planteaba este asunto con respecto a los dos acuerdos a negociar o a renegociar con Marruecos. Dicha enmienda fue rechazada por 127 votos en contra, 12 abstenciones y 30 a favor. Partido Socialista Europeo y Partido Popular Europeo votaron en contra de esta enmienda defendida por Salvador Jové y apoyada por el europarlamentario Pedro Marset. No sé si en esto había alguna mano negra en Europa, pero lo cierto y verdad es que así fue.

Por tanto, yo interpreto la posición y la moción que hoy trae el Partido Socialista como una superación de esa posición, una rectificación de esa posición que tuvo su grupo en el Parlamento Europeo, e interpreto que las declaraciones del Gobierno regional de apoyo a los agricultores son también una suerte de rectificación por parte del Partido Popular en torno a ese acuerdo, o al menos un intento de que rectifique por parte del Gobierno regional, cuyos resultados y peso político lo sabremos cuando sepamos si van a rectificar o no este asunto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Es que si es así podremos congratularnos de ello, del peso político del Gobierno regional y de que hemos conseguido en la Región de Murcia sensibilizar a los dos grupos más importantes de la eurocámara y también a la Comisión Europea en torno a este asunto. El sector agrario mal entendería en la región dobles lenguajes, mal entendería que estuviéramos planteando y abanderando una cosa en un sitio y que el referente en Europa plantee una cosa totalmente distinta y esté por la otra labor.

Por tanto, en aras de esa coherencia, yo pido el apoyo a esta moción y, evidentemente, pido que esta moción no se quede aquí solamente en la Asamblea Regional, sino que trascienda las barreras regionales para ser también defendida ante el Gobierno de la nación y, lógicamente, que no se quede tampoco en las puertas del Parlamento de Estrasburgo o de la Comisión Europea en Bruselas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas. Buenas tardes, señores diputados.

Venimos en la tarde de hoy a debatir una moción que es en sí ya bonita, bonita e interesante. Bonita porque no necesita de mucha documentación, ya que el portavoz del grupo Socialista proponente muy bien lo ha explicado, es especialista en la materia, pero además podemos hablar del tema hortofrutícola en la Región de Murcia con amplio conocimiento.

Durante estos días, anteriores al debate de esta moción, ha habido, digamos, casi un bombardeo en la hemeroteca regional, con una perfecta campaña de concienciación por parte de quien le correspondía, y yo quiero desde aquí saludar y felicitar a las asociaciones agrarias que han sabido movilizar a la sociedad murciana, a la sociedad civil, en defensa de sus intereses. Digo que es bonita porque no necesita mucha documentación. Digo que es interesante porque hablar sobre el sector hortofrutícola en la Región de Murcia no es hablar de hoy, es hablar ya casi de historia. Nos viene a la memoria aquella frase, aquel eslogan de "Murcia, huerta de Europa". Cuando los nuevos regadíos llegaron a Murcia, cuando las nuevas técnicas agrícolas se pusieron en marcha, campos que antes eran estériles se convirtieron en auténticos vergeles, y los agricultores murcianos, expertos, grandes trabajadores, supusieron ofrecer un gran abanico de productos que, empresarios sabios, inteligentes, con grandes ideas del marketing supieron llevar a todos y cada uno de los puntos de Europa. Por eso, cuando los murcianos viajamos a Europa y podemos observar hasta en el más pequeño pueblo de toda Europa unos tomates de Mazarrón, unos melones de Torre Pacheco, nos sentimos orgullosos de ser murcianos.

Ello ha creado un desarrollo en la agricultura, ha creado un desarrollo en la economía, pero ha creado sobre todo un desarrollo en el número de puestos de trabajo para la Región de Murcia.

Es interesante defender, por encima de todo, por encima de la economía, los puestos de trabajo directos e indirectos que el sector hortofrutícola ha creado en la Región de Murcia.

Esta moción, señor León, es oportuna, y es oportuna por el momento de incertidumbre que sobre los agricultores se ciñe en estos momentos.

Ante el próximo acuerdo de firma entre la Unión Europea y el Reino Alauita, nosotros, los políticos, debemos de saber dar respuesta unánime, debemos de saber decirle a nuestros agricultores, a nuestros exportadores: nosotros, los de aquí, los de Murcia, estamos con vosotros; nosotros os defendemos y os estaremos apoyando donde haga falta.

Y es positiva porque, si lo hacemos así, el sector agrario verá que cuando en esta Cámara los políticos hablamos de temas que trascienden por encima de

nuestras diferencias políticas, que cuando hablamos de temas de interés regional sabemos llegar a ponernos de acuerdo, porque cuando hablamos de los puestos de trabajo, cuando hablamos de agua, cuando hablamos de sector hortofrutícola es importante que lleguemos a ponernos de acuerdo, y es importante para que ellos se vean respaldados y para que el Gobierno regional, sustentado por el grupo parlamentario Popular, se vea también respaldado en todos y cada una de las acciones que está haciendo.

Sí, señor Dólera, hay peso en Europa, hay peso, y es tanto el peso que hay que, mire usted, ahora mismo, en estos momentos, el presidente de la Región de Murcia, el señor Valcárcel, se está entrevistando con el comisario Fischler. Éstas son algunas de las ventajas que tenemos de hacer viajes a Bruselas y de poder aprovecharlos para varias cuestiones.

¿Pero es que hasta ahora no había hecho nada el Gobierno regional?, ¿es que había estado inactivo? Ya en la contestación que al señor León el consejero le hizo en su interpelación, le dijo que el día 5 de septiembre y el día 20 de septiembre había tenido entrevistas con el ministro, que va a seguir manteniendo entrevistas con el ministro, con Loyola de Palacio...Y yo creo que, junto con el deseo del Gobierno regional, si se ve respaldado por el apoyo unánime de esta Cámara, puede ser, si cabe, más fuerte el peso que tenga el Gobierno regional.

Señor León, yo estoy de acuerdo casi en toda la parte expositiva de su moción y casi en toda la parte explicativa. Queremos dar tranquilidad al sector, no queremos entrar en los temas de otros países, la problemática de Marruecos es otra problemática, que si tuviésemos que entrar en las valoraciones sociales posiblemente tendríamos que hablar de otros muchos más temas que hoy callamos.

Usted, señor Dólera, pídanos cuentas a los políticos de aquí, al grupo parlamentario Popular, al Gobierno regional. Aquí respondemos con nuestro apoyo, y desde aquí hacemos que nuestro Gobierno se movilice ante el Gobierno central y ante la Unión Europea. Por todo ello, verán sus señorías que no era difícil, sino al contrario, defender esta moción.

Yo estoy de acuerdo en dos de los puntos de su moción, señor León, por lo cual vamos a apoyar el primer punto, donde dice que "la Asamblea Regional apoya las gestiones de las organizaciones profesionales agrarias y federaciones de cooperativas para que las frutas y hortalizas no se vean afectadas por la próxima revisión del Acuerdo Euromediterráneo de asociación de Marruecos con la Unión Europea".

Como bien ha dicho usted anteriormente, el señor presidente de esta Cámara recibía días pasados al presidente de la Cámara Agraria Regional y al presidente de uno de los sindicatos, y también eran recibidos por el portavoz del grupo parlamentario, y si en forma privada

les dimos nuestro apoyo, con mucho más agrado lo hacemos de una forma pública y explícita en el Pleno de esta Asamblea.

Estamos también de acuerdo, en cuanto al punto tercero de su moción, donde dice que "la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas y realice las gestiones necesarias para garantizar los intereses de los productos hortofrutícolas".

Y en cuanto al punto segundo, le vamos a ofrecer una transacción, en la cual dice: "Instar al Gobierno regional para que se dirija al Gobierno de la nación, a fin de que promueva garantías específicas para que dicho acuerdo no afecte al comercio murciano de tomate y otras frutas y hortalizas dentro de la Unión Europea".

A nosotros nos gustaría que los tres puntos fuesen aprobados por unanimidad, que el apoyo de toda la Cámara fuese global, a fin de conseguir que el Gobierno regional continúe haciendo sus actuaciones con el apoyo de toda esta Asamblea.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, es bueno que haya acuerdos, que no le pase como a la Semana Santa de alguna población, que por trámites administrativos se impiden los acuerdos. Es bueno que alcancemos acuerdos en esta Cámara en relación con algo tan importante como el sector de frutas y hortalizas. Yo creo que los agricultores murcianos nos van a agradecer el esfuerzo y la generosidad, por qué no decirlo, del Gobierno regional y del grupo mayoritario.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer, porque el portavoz de Izquierda Unida no sabía que el grupo mayoritario iba a... y por tanto el apoyo de su grupo lo valoramos en todo lo que merece. Aunque le quiero hacer una aclaración, antes me refería a un senador que el pasado miércoles día 17 había interpelado en el Senado al ministro de Agricultura, era un senador socialista. Verá, en este tema lo de menos es dónde se presenten las iniciativas, me daba la sensación un poco de que hay una subordinación, pero bueno, que si en el Parlamento Europeo se presenta una cosa, pues ya nos obliga a todos. No, mire, yo le voy a decir, el grupo parlamentario Socialista estamos aquí en representando y por mandato del pueblo de la Región de Murcia y para defender los intereses del pueblo de la Región de Murcia, coincidan o no coincidan con lo que compañeros de filas de otros parlamentos autonómicos o de otros países puedan en un momento determinado defender. Se

lo digo con toda claridad, que además de compartir unos principios ideológicos con todos los grupos socialistas europeos y mundiales, a través de la Internacional Socialista, pero en esta Cámara estamos fundamentalmente para desde esos principios defender los intereses de los murcianos. Pero, vamos, se lo digo con todo cariño y más bien quería hacerle la aclaración de que no sólo en esta Cámara, también en el Parlamento de España nuestros compañeros de ideología están sensibilizados e interpellando por estas cuestiones.

Ha quedado bastante claro que este es un tema que no tiene color. Pasa como en las procesiones de Lorca, blancos y azules da igual, todo el mundo tiene interés. Pues bien, aquí parece que todos tenemos interés por el futuro de nuestras frutas y hortalizas, y eso me parece que es muy importante.

Y hay que agradecer que esta tarde el presidente de la Comunidad Autónoma se esté entrevistando con el comisario Fischler. Pero como murciano tengo que decir que me hubiera gustado que ayer el señor Aznar, que se entrevistó con el señor Prodi y que se interesó muchísimo por el plátano canario, hay cuatro votos de Coalición Canaria, (qué importantes que son!, pues ustedes tienen cinco diputados en el Parlamento de España, son murcianos, son del Partido Popular de la Región de Murcia: el señor Aznar tiene que ocuparse de este asunto, y si hace falta con el señor Prodi, con el señor Prodi, del tomate como si fuera el plátano canario. Pero, en fin, agradecemos las gestiones del Gobierno regional que se estén desarrollando esta tarde.

Y, naturalmente, aceptamos la transacción. No, no es cuestión de gabinete la palabra veto. La palabra veto lo que pasa es que los agricultores la entienden perfectamente, porque es lo que siempre se dice: que España vote el acuerdo con Marruecos.

En el mundo rural esa palabra está muy enraizada, ¿no?, pero me parece que la palabra garantías, y garantías específicas, garantías explícitas, pues es equivalente, porque además el comisario Fischler lo ha dicho con toda claridad, que la Unión Europea está dispuesta si es necesario a hacer concesiones, pero ojo, sólo si los países afectados -y España es el país más afectado- están de acuerdo con que se hagan esas compensaciones. Por consiguiente, basta con que el Gobierno de España le diga claramente al comisario Fischler que no está dispuesto a que se den concesiones, para poder dar garantías específicas, y es equivalente a un veto. Por tanto, yo creo que se cubren los objetivos que todos perseguimos.

Por tanto, señor presidente, nuestro grupo acepta la transacción y agradece los apoyos que se prestan a la moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Vamos a proceder, pues, a la votación.

Se somete a **votación** el texto original, modificado el segundo punto por la transacción que ha sido aceptada. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre realización de un plan regional de caminos rurales**, formulada por don Marcos Nogueroles Pérez.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

El objeto de esta moción no es otro que la elaboración de un documento completo, exhaustivo y riguroso que estudie y catalogue la red de caminos rurales, la red viaria, no dependiente de la red de carreteras del Estado, del MOPU, tampoco dependiente de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma, y que constituye lo que se viene en llamar caminos rurales. Es una red muy amplia, muy compleja, que precisa de un conocimiento exhaustivo en cuanto a su longitud, hasta el punto de que hoy en día nadie podría hablar con exactitud, nadie se podría aventurar a dar una cifra exacta de cuántos kilómetros constituyen todos los caminos rurales de nuestra región. También de su estado de conservación, un estado muy diferente según los puntos, y sobre todo también la competencia de estos caminos rurales, es decir, a quién corresponde su titularidad.

Es por tanto una vasta red que en muchos casos proviene de cesiones que hizo en su día la Administración regional, a través del IRYDA, unas veces a los ayuntamientos, otras veces a comunidades de regantes, y que necesita por tanto de un estudio, como he dicho, riguroso y exhaustivo, amplio, que permita elaborar un inventario pormenorizado, conociendo la situación real que en la actualidad presenta este complejo entramado, con el fin de poder aplicar una política más racional, equitativa y eficaz a la hora de construir, mejorar y mantener todas estas estructuras básicas para el desarrollo agrario de nuestra región. También repercuten indirectamente en todos los demás ciudadanos y en todos los demás sectores que indirectamente se benefician de estas infraestructuras.

Conocemos también todos que en esta Asamblea hay numerosos antecedentes de la preocupación y del interés que los municipios han mostrado por este aspecto de los caminos rurales, especialmente para aquellos municipios que son eminentemente agrícolas, y además de gran extensión territorial, como puede ser el caso de Lorca, o del Noroeste, o del Altiplano, entre otros muchos, y que tienen una especial sensibilidad y necesidad de mejorar

estas infraestructuras.

Con este plan se trata también de ordenar y rentabilizar los recursos económicos, siempre escasos, de las distintas administraciones, la autonómica y la local, a la hora de invertirlos en estas infraestructuras. Se trata también de recoger mejor y de optimizar aquellos recursos obtenidos de los planes de desarrollo rural de la Unión Europea, también los recursos de la propia Comunidad y de los ayuntamientos, en aras de aplicarlos lo más equitativamente posible. Hay que establecer un sistema más equitativo, como digo, en la cofinanciación y en la corresponsabilidad en el mantenimiento y conservación de estas vías, eliminando así posibles agravios comparativos, que siempre los hay, entre comarcas y entre municipios. Y también se eliminaría así la siempre posible arbitrariedad de los gobernantes de turno a la hora de asignar estos recursos, evitando actuaciones dispersas y puntuales y procurando en cambio actuaciones más sistematizadas que optimicen los siempre escasos recursos dedicados a este aspecto.

Quiero hacer también hincapié en que el propósito fundamental de este plan de caminos rurales es la elaboración de un documento, de un instrumento lo suficientemente amplio y riguroso que permita la toma de decisiones tanto a la Administración regional como a la local a la hora de priorizar y redistribuir los recursos y las actuaciones con criterios más objetivos, más rigurosos y más transparentes, de forma que no existan, como digo, esas suspicacias políticas ni localistas a la hora de atajar o de acometer estas actuaciones.

Consciente de toda esta problemática, y con el ánimo de mejorar -porque todo es mejorable, lo contrario sería inmovilismo- el Partido Popular plasmó en su programa electoral, en la página 94, el propósito de elaborar y poner en funcionamiento este plan regional de caminos rurales para el mejor servicio de la población en general y de la rural en particular, y contribuir así al desarrollo económico y social de nuestra región en un aspecto básico para la agricultura, cuyo potencial económico es uno de los principales de nuestra región.

No dudo por tanto, señorías, que al igual que el grupo parlamentario Popular está convencido de que con esta moción se impulsa la acción de gobierno en una materia que mejora la demanda y da cumplimiento y satisfacción a la demanda que por el sector agrario y por los ayuntamientos existe en este aspecto, pues con él se van a optimizar los recursos y se va a garantizar una política más equitativa y transparente en la distribución de los mismos.

Como digo, no dudando de que los grupos parlamentarios de la oposición van a ver con buenos ojos y van a apoyar esta moción, termino aquí mi intervención, esperando que en sus intervenciones aporten, si tienen a bien, alguna iniciativa que mejore este planteamiento. Ya lo ha hecho el señor Dólera, a

través de una transacción que ha presentado en la que viene a coincidir con la filosofía básica de esta moción, en cuanto a que, como yo he dicho, se trata de hacer un plan sistematizado. Desde luego, el objetivo principal es sistematizar las actuaciones, es el objetivo del plan.

También van a ser interrelacionadas con otras actuaciones, que por ejemplo sería absurdo que no se tuvieran en cuenta a la hora de atajar o acometer actuaciones en el plan de caminos rurales las obras de la mejora de la red de regadíos, por ejemplo. Pero en cambio es prematuro, señor Dólera... señor Dólera, perdón, se ve que en el subconsciente le tengo a usted por muy rico. Bien, señor Dólera... señor Dólera, perdón... Decía que es prematuro poner calendario a estas actuaciones y presupuestar aquello que todavía no sabemos lo que va a costar. Por tanto, en su transacción nos plantea dos aspectos que hoy por hoy son imposibles de asumir, es obvio, y que en su día, cuando el plan esté perfectamente terminado y expuesto, y todos lo conozcamos, será el momento de calendar y presupuestar esas actuaciones con ese criterio que he comentado de equidad y de eficacia en la actuación en los caminos rurales. Por tanto, señor Dólera, perdone, no podemos admitir su transacción, aunque en algunos aspectos coincide con el espíritu de esta moción.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, agradecer al señor Nogueroles -yo sí recuerdo su apellido- que haya hecho referencia a una transacción antes incluso de presentarla este diputado en la tribuna. Yo he tenido la cortesía de pasársela con antelación para que pudiera estudiarla.

Bien, cuando di el primer vistazo a esta moción pues pensé: ¿es que habrá cambiado de política el Partido Popular?, ¿es que el Partido Popular va a apostar ahora por el medio rural?, ¿es que va a apostar ahora por la estabilización de la población en este medio, por las infraestructuras de comunicaciones? Y la verdad es que al principio, desde la ingenuidad, antes de leer el texto de la moción y reflexionar y concordar con otras actuaciones, pues la verdad es que me dio muy buena espina. Y es que, efectivamente, esta moción incide en tres puntos de toda una serie de iniciativas que desde Izquierda Unida hemos traído en ésta y en la anterior

legislatura, yo creo que desde que existe esta Cámara, que van en tres sentidos:

Por una parte, evitar a través de una adecuada política de infraestructuras y equipamientos el despoblamiento del medio rural, que cada vez es mayor.

En segundo lugar, para que la agricultura y el sector agroalimentario se desarrollen es verdad que esas vías de comunicación rural son necesarias, y que además eso iba a contribuir a animar a los jóvenes para que continúen en la actividad en el sector agrario, o la inicien; ayudar a que pervivan las explotaciones familiares agrarias. En definitiva, es una actuación más para que no siga perdiendo peso la agricultura en nuestro producto interior bruto, la agricultura y la ganadería, el sector primario.

Y luego, el tercer punto es: ¿es que se habrá decidido el Partido Popular a planificar? Cada vez que hemos planteado el tema de la planificación nos han hablado: es que ustedes tienen los planes quinquenales, esto de la planificación no suena a una economía de mercado y todo eso. Pues la verdad es que por eso de principio la acogida es buena, ¿no? Claro, luego esa acogida se tiene que relacionar con otras cuestiones, y entonces uno plantea: ¿pero cómo me proponen un plan de caminos rurales cuando este año en los presupuestos bajan las partidas destinadas a estas actuaciones?, ¿pero cómo me ponen un plan de caminos rurales cuando precisamente en este asunto se incumple plenamente el Plan del Noroeste, y así lo están denunciando en este momento las organizaciones firmantes de este Plan?

A partir de este momento lo que nosotros nos planteamos es ver si es una maniobra cosmética o si de verdad hay voluntad política de cambiar las políticas que se han venido realizando hasta este momento por el Partido Popular, porque las iniciativas que hemos traído en este sentido o han sucumbido aplastadas por la apisonadora conservadora, o bien han resultado aprobadas pero después no se han ejecutado por parte del Gobierno regional del Partido Popular, que es incluso peor que lo de no aprobarlas, porque al fin y al cabo cuando no se aprueba se demuestra una sinceridad en que no se quiere un tema, pero cuando se aprueban y luego no se ejecutan la verdad es que es crear a colectivos, a localidades y a sectores expectativas que después no se cumplen.

Y en esta dirección yo quiero recordar un ejemplo: en el año 1996 se aprueba por unanimidad en la Comisión de Política Sectorial una moción del entonces grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que presentó este diputado, transaccionada con el Partido Popular, por la cual entre el año 97 y 98 se arreglarían los caminos rurales del municipio de Cieza, con una relación que se presentaba y que figuraba en esa moción. Hoy, cuando han pasado ya casi dos años con respecto a la fecha, pues hoy no están arreglados ni siquiera un

25% de aquellos caminos que se plantearon. Por tanto, incumplimiento claro de aquella moción.

Hombre, la primera pregunta que me planteo es: ¿en caso de ser aprobada esta iniciativa, se incumpliría como se incumplió la de Izquierda Unida-Los Verdes en 1996? La verdad es que es difícil dar respuesta a ello, tampoco se la puedo pedir al proponente de la moción, porque no es miembro del Gobierno todavía, pero a lo mejor, dada la comunicación, la comunión y telepatía que mantiene con el Ejecutivo, pues a lo mejor podría decirnos algo.

Pero hay una cosa que también me ha sorprendido, y es ver cómo el mismo grupo parlamentario y el mismo parlamentario que hace dos meses actuaba de ponente por el Partido Popular, y rechazaba el Plan Regional de Carreteras que proponía este diputado, que tendría que entrar en vigor a partir del 1 de enero del 2000, porque el 31 de diciembre del año 99 acaba el Plan de Carreteras vigente, el mismo que en aquel momento decía "oiga, deje usted al Gobierno actuar a su arbitrio; ya lo hará el Gobierno; el Gobierno está en todo", ahora reconoce de una forma implícita que en el tema de caminos rurales el Gobierno no está al día, y por tanto es necesario hacer un plan de caminos rurales. Yo, en este sentido, a pesar de la contradicción le alabo el gusto.

Ahora bien, aquí hay que distinguir si se trata de un estudio para marear la perdiz -en frase que últimamente hace mucha fortuna en esta Asamblea- y por tanto para obviar las omisiones del Ejecutivo en esta materia, sacando aquí una moción, o si de verdad aquí lo que se quiere es realizar toda una serie de actuaciones de una forma sistemática, como decía aquí el señor Nogueroles, y de una forma planificada. Y, evidentemente, como dice un famoso diputado del grupo parlamentario Popular: lo que no está en los presupuestos no existe. Es por ello que yo no quiero quedarme única y exclusivamente en el tema de estudios y más estudios, estudios y más estudios que después no se convierten en realidades. Los estudios son importantes, pero los estudios son importantes si va a haber una actuación a partir de ahí, y si va a haber una actuación que mejore la red viaria rural. Y eso exige integrar los distintos aspectos que tiene la problemática, diagnosticar, pero también exige presupuestar para poder calendar.

Dice usted: "es que es prematuro presupuestar". Oiga, si yo no quiero que me presupueste hoy hasta el último camino rural, yo lo que quiero es que desde el diagnóstico se haga un plan, pero no un plan de estudios. Eso se hace en las universidades o se hace en los centros de secundaria, se hace en el sector educativo. Aquí lo que queremos es un plan de actuación, y ese plan de actuación lo que tiene que contemplar es que los caminos rurales, que efectivamente están muy desiguales, en cuáles hay que incidir prioritariamente y cómo se presupuestan estas actuaciones, qué valen y cuándo se van a hacer, porque si no lo que estamos

haciendo es un brindis al sol, no estamos de verdad haciendo un verdadero instrumento de planificación, que es lo que a lo mejor usted y yo pretendemos, por lo menos yo lo pretendo.

Y en este sentido a mí me gustaría pensar que, efectivamente, esto es una actuación que no pretende cargar sobre las espaldas de los ayuntamientos sino que pretende colaborar la Administración regional, y, como usted bien ha dicho en la exposición de su moción, pretende también que esto lleve aparejado el asignar eficientemente fondos europeos que puedan aplicarse a actuaciones de este tipo, o colaterales con las actuaciones de este tipo. Pero todo eso hay que integrarlo. Por eso es por lo que le propongo la transacción.

¿En qué consiste la transacción? En reforzar el compromiso, en que esto no sea una cosa abstracta, que haya un compromiso real del Gobierno de la nación y del grupo parlamentario mayoritario al asumirlo que luego haga suya toda la Cámara, o por lo menos este grupo.

¿Cuál es la transacción? Yo la voy a leer. Dice la moción originaria, vamos a ver lo que dice la parte dispositiva de la moción originaria: "La Asamblea Regional insta al Gobierno de la región a la realización de un plan regional de caminos rurales que enfoque la situación actual y estado de conservación de la red rural regional, las competencias sobre la misma y el plan de actuaciones necesario para terminar de dotar a la Región de la infraestructura viaria regional que se precisa".

Primero, en lo que se refiere al diagnóstico me parece que es un poco abstracto, "enfoque de la situación actual..." ¿Qué es eso del enfoque? ¿Hay diagnóstico o no hay diagnóstico? Si hay diagnóstico, pues que se ponga.

Segundo, "las competencias sobre la misma". Oiga, yo sé que las competencias en materia de caminos rurales son fundamentalmente de los ayuntamientos. ¿Me está usted diciendo que va a cargar el grueso de las actuaciones en el erario público municipal? Si va usted a hacer eso, en ese sentido no me hace falta ningún plan de caminos rurales, porque eso ya lo tienen los ayuntamientos y eso, desde luego, interrumpiría el tercer objetivo: terminar de dotar a la Región de la infraestructura viaria regional. Los ayuntamientos hoy no tienen fondos suficientes, dada su insuficiencia financiera, para poder afrontar el tema de los caminos rurales.

¿Qué le propongo yo? Le propongo no un brindis al sol, no una moción cara a la galería, no una justificación cosmética. Lo que le propongo es una cosa que de verdad sea provechosa para esa red de caminos rurales. Y no es precipitada, es ahora cuando se va a iniciar el plan cuando hay que hacerla.

Yo planteo: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan regional de

caminos rurales, desde el diagnóstico sobre la situación actual de los mismos...", primera parte, el estudio del que usted hablaba, para que vea usted que se puede integrar todo, "... por sí y en colaboración con otras administraciones". De ese modo le damos entrada a algo a lo que usted en este momento no le daba entrada en su moción, tal y como venía redactada, a esos fondos europeos e incluso a colaboraciones con la Administración local.

Tercero, "que ponga en marcha una serie de actuaciones...", y ahí es donde viene la parte del plan que se refiere a actuación, "...sistemáticas, interrelacionadas, calendadas y presupuestadas, tendentes..." evidentemente, no va a presupuestar usted las actuaciones antes de diagnosticarlas, eso está clarísimo, pero evidentemente, también, si no las presupuesta no se van a realizar nunca. Por tanto, en un segundo momento, que es lo que estamos planteando aquí, "presupuestadas, calendadas, tendentes a las obras de reparación, conservación y ampliación", no digo que sea de caminos solamente...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Si, termino inmediatamente, señor presidente.

Por tanto caben también esas infraestructuras a las que usted se refería, no están excluidas de la moción.

"... para dotar a la región de la infraestructura viaria rural que precisa".

Por tanto, si estamos de acuerdo en la idea, incluso se puede retransaccionar el texto, pero vamos a un texto que de verdad comprometa. O sea, yo no estoy dispuesto a dar el cheque en blanco desde aquí a una cuestión que es solamente para justificar la no actuación que se ha tenido en algunas de estas parcelas. Ahora, si de verdad vamos a un compromiso, cuente usted con mi apoyo y cuente usted con mi defensa. Aquí está la transacción, la transacción no está cerrada, se puede hablar sobre la transacción, retransaccionar, lo que usted quiera, pero, evidentemente, con compromisos, sin compromisos aquí no hay cheques en blanco.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el tema de los caminos vecinales, caminos rurales de servicio, es un tema complicado, es un tema muy complicado. Y es muy complicado porque la Administración que se viene ocupando de acciones de conservación, reparación o creación de nuevas infraestructuras es justamente aquella que no es titular de ninguna de esas infraestructuras, como es la administración agraria. Porque los caminos vecinales son de titularidad de los ayuntamientos, y los caminos rurales de servicio, generalmente de servicio de unas tuberías de riego que van debajo, son de titularidad de las comunidades de regantes, a las cuales se ceden todas las obras, las tuberías, que son las importantes para el riego y los caminos de servicio para que cuando se producen pérdidas, averías, la maquinaria pueda acceder y reparar esas tuberías. Aquí precisamente, en esta zona, en esta comarca del Campo de Cartagena tenemos ejemplos muy claros. Además el tema se complica cuando algunas de esas infraestructuras, sean caminos vecinales o sean caminos rurales de servicio de las zonas regables, se convierten en verdaderas carreteras, porque ya su objetivo fundamental no es el tráfico rural, no es el acceso de la maquinaria, los tractores, los vehículos de recolección... a las parcelas, sino que sencillamente es el tráfico de todo tipo de actividades económicas, de todo tipo de ciudadanos en vehículos de turismo o en cualquier tipo de vehículo industrial o empresarial. Y ahí surgen los problemas, porque no son infraestructuras que se concibieran ni que estén por tanto diseñadas y construidas para soportar tonelajes muy importantes que las degradan con rapidez y facilidad.

Por tanto, desde esta perspectiva nos parece oportuna la iniciativa de que se haga un plan de caminos rurales. Nos parecería más oportuno que se aceptara, y lo decimos sin ánimo de polemizar, la transacción ofrecida por Izquierda Unida, porque es verdad, si no hay un calendario y no hay una presupuestación va a ser difícil que realmente podamos tener... Y una programación de actuaciones, porque, insisto, el tema es complejo.

Un verdadero plan regional de caminos rurales no puede ser sólo un instrumento que realice y que luego desarrolle una determinada consejería, en concreto la Consejería de Agricultura, y le voy a decir el porqué. Pues porque los caminos vecinales y los planes de cooperación local, la Consejería de Presidencia tiene que participar en la elaboración. Y esos caminos a los que antes me refería, que a lo mejor son de titularidad de una comunidad de regantes, por ejemplo, la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, pero no hay ningún sentido ni razón para que esa comunidad de regantes tenga que sufragar el mantenimiento de esos caminos, (ojo!), o tenga que satisfacer las indemnizaciones que

ponen a veces los jueces cuando un accidentado en esos caminos reclama por la vía judicial, y, dado el mal estado del camino, la autoridad judicial falla que hay que dar indemnización, y resulta que es la comunidad de regantes correspondiente la que tiene que indemnizar. Por tanto, parece razonable que se ponga orden y concierto en esta cuestión, y un plan regional de infraestructuras viarias rurales parece muy aconsejable. Pero, insisto, desde la perspectiva de que la Consejería de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras, aproveche el viaje para tomar bajo su cargo, incorporar a la red regional aquellos caminos, y hay medios técnicos hoy para saber desde el tráfico al tonelaje que tienen que estar soportando, que verdaderamente se han convertido con el paso del tiempo en carreteras, comarcales o del tipo que sean, pero integrables en la red regional, y por tanto que se hagan las acciones para que dejen de pertenecer al patrimonio de la comunidad de regantes correspondiente, que yo estoy absolutamente convencido que lo harán encantados, y pasen a ser de titularidad y del patrimonio de las carreteras regionales.

Insisto, por tanto, en que sea un plan integral, es lo que nosotros entendemos. Y nos parece que el grupo Popular, que es buena la iniciativa y que ve que estamos deseando apoyarla los grupos de la oposición, hiciera un esfuerzo, porque parece que aporta, sinceramente lo digo, que sea en colaboración con otras administraciones; pues, si desde la propia Administración regional tiene que ser no un órgano, Agricultura, sino que deben de ser tres consejerías al menos las que participen en la elaboración de esto, por supuesto los ayuntamientos, por tanto parece muy oportuno lo que planteaba en su transacción el grupo de Izquierda Unida, y desde luego deben de ser una serie de actuaciones sistemáticas calendadas y presupuestadas, en términos de planificación, no en términos de... sino en los mismos términos en que puedan figurar las actuaciones presupuestadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional o que en este momento lo estén en el Plan de Desarrollo Regional, que está en Bruselas y que va a ser aprobado, y que en el mes de abril o mayo dará origen, y por eso sería oportuno que esto se hiciera, porque a esas alturas el Gobierno regional va a tener que plantear sus programas operativos, porque el marco de apoyo comunitario va a quedar definido. Y sería muy bueno que esta actuación en caminos rurales fuera una actuación integral del Consejo de Gobierno.

Por tanto, además de manifestar nuestro apoyo a la moción, invitamos y animamos al grupo Popular a la búsqueda del consenso y, por tanto, a que enriquezca su iniciativa con la aportación del diputado de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco el tono constructivo y el talante empleado por ambos grupos parlamentarios, por el señor Dólera y por el señor Martínez-Campos. Y prácticamente se ha dicho casi todo sobre este problema de los caminos rurales de nuestra región.

Habría que hacer un poco de historia y decir que es un problema que viene desde 1973, que es la primera vez que en la Región de Murcia se comienzan a hacer actuaciones en caminos rurales por parte de la Administración regional, que es un problema arduo muy complejo que nuestra región tiene una ingente cantidad de kilómetros de caminos rurales, que hay zonas de interior y zonas de montaña que todavía tienen más problemas en este aspecto, por que casi prácticamente son las principales vías de comunicación entre caseríos, entre cortijadas, para acceder a las tierras de cultivo, que por primera vez el Gobierno del Partido Popular en 1996 puso en marcha la ayuda a los municipios para mejorar, para arreglar estos caminos rurales a través de ordenes regulados anualmente por la Consejería de Agricultura, que llegan al 50% en la mayoría de los casos, pero hasta el 65% en estos casos de tierras de interior, de municipios de interior y de alta montaña. Por tanto, es una preocupación del grupo de gobierno, del Partido Popular, mejorar este aspecto fundamental de la economía rural de nuestra región.

Sin embargo, estas actuaciones, pues con la práctica el Gobierno regional comprende que son mejorables, es decir, que se pueden optimizar esos recursos y con esos mismos recursos realizar mejores y más amplias obras. Y ésa es la finalidad de este plan regional de caminos rurales, que, como decía el señor Dólera, -perdón, por la... he cogido ya un vicio de pronunciación, perdóneme que no se lo digo con ninguna intención, es culpa absolutamente mía- pues trata de que se hagan más y mejores infraestructuras con los mismos recursos, a ser posible más.

No tiene una relación directa lo que usted plantea de presupuestar más para hacer más. Naturalmente los presupuestos son los que son en cada año, y con ellos pues se hace la distribución que el Consejo de Gobierno entiende mejor y más adaptada a su acción política, reflejada en su programa electoral. Y comprendemos que eso no puede ser nunca del agrado de todos, siempre serán sistemáticamente insuficientes, siempre serán sistemáticamente insuficientes porque en todas partes hay más necesidades que recursos para satisfacer esas necesidades.

Su transacción viene a coincidir básicamente con la

filosofía expuesta en la moción, y yo le insisto, y no quiero que esto sea una postura numantina del grupo parlamentario Popular y del Consejo de Gobierno al plantear esta moción, en el sentido de que no podemos admitir dos aspectos que yo creo que son prematuros en su transacción, señor Dólera.

No se puede presupuestar antes de conocer las necesidades, y eso llegará en su momento. Desde luego, no se hace un plan para lucirlo, sería un absurdo hacer un plan para guardarlo en un cajón, se hace un plan para aplicarlo, y cuando sea el momento de aplicarlo se consignarán las partidas presupuestarias suficientes y se harán aquellas programaciones temporalizadas para actuar a lo largo del tiempo, como es lógico. Es como si aplicáramos una terapia, recetáramos unos medicamentos antes de diagnosticar la enfermedad. Es decir, ahora se trata de una diagnosis, señor Dólera, como usted muy bien ha dicho.

Por tanto, pensamos que la moción está muy bien estructurada, y su parte resolutive es la que ahora mismo puede ser: instar al Consejo de Gobierno para que la Consejería de Agricultura elabore un plan sistematizado, riguroso, completo, exhaustivo, que nos diga la situación actual de la amplia red de caminos rurales de nuestra región, habida cuenta que aquí hay estructuras viarias de muy diversa índole, unas son competencia de los ayuntamientos, competencia de la comunidad de regantes, etcétera, etcétera. Algunas fueron trasvasadas, como le he dicho antes, por el IRYDA a distintas administraciones...

No se trata tampoco de cargar los gastos en los ayuntamientos, que sabemos, y algunos por experiencia, pues lo faltos que están de recursos, y algunos con gran extensión superficial, como he dicho antes, ese puede ser el caso del Altiplano, el caso de Lorca, del Noroeste, etcétera, pues no podríamos sostener con nuestras arcas municipales esa amplia red de caminos, que en algunos municipios, puedo hablar de Jumilla, pues tiene más de 3.000 kilómetros de caminos rurales, más de 3.000 kilómetros, que se dice pronto.

Por tanto, se trata con este plan también de ayudar a los municipios, a los ayuntamientos, en el mantenimiento de esos caminos rurales, mejorando la financiación, recurriendo al Plan de Desarrollo de la Unión Europea, Desarrollo Rural de la Unión Europea, recabando fondos de todas las administraciones y optimizando por tanto esos recursos.

Se trata de organizar adecuadamente y ordenar la titularidad de esa extensa red. Después jurídicamente se verá si hay que traspasar esa titularidad entre distintas administraciones, pero es prematuro también plantearlo ahora...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, le ruego concluya.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Concluyo en seguida, señor presidente.

Tener que conocer, primero, la diagnosis de ese plan para después ver qué es más conveniente hacer.

Por tanto, pensamos, señoras y señores diputados, que la moción está bien presentada en sus justos términos en su parte expositiva, y sobre todo es justo lo que se pide en su parte resolutive, y no conviene, por pedir mucho, hacer un plan que después sea difícilmente realizable, o que por pedirlo todo no se pueda realizar de la mejor manera.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario, y esperamos que los grupos Mixto y Socialista también aprueben la moción en los términos en que está presentada, no queriendo rechazar en absoluto, por razones de partidismo su transacción, sino sencillamente porque es obvio que esa transacción lo único que hace es comprometer el futuro de ese plan antes de tiempo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señorías, vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, con 37 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la moción ha sido aprobada.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, hemos votado abstención a esta moción precisamente porque estamos por un verdadero plan de caminos rurales en la región. Para que este plan que se está planteando en esta iniciativa aprobada fuera un verdadero plan necesitaba, por una parte, la colaboración de las distintas administraciones, que no se recoge, y también necesitaba un diagnóstico, efectivamente. Pero si alguien diagnostica una enfermedad y no pone el remedio para curarla, evidentemente el diagnóstico no le ha servido para nada y el enfermo no mejorará.

Por tanto, nosotros creemos que esto quedaba incompleto, y que más que un verdadero plan puede resultar una maniobra cosmética. De ahí nuestra posición, que en cualquier caso seguiremos controlando en este asunto al Gobierno, para que por lo menos aplique aquello que su propio grupo plantea.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Nogueroles, explicación de voto, no reabra el debate.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha votado afirmativamente esta moción porque consideramos que mejora sustancialmente la actuación en caminos rurales en la región que hasta ahora se venía haciendo, y que era imprescindible elaborar un instrumento que diagnostique y ponga los medios para una actuación más eficiente en los caminos rurales de nuestra región.

Además, porque era un compromiso de gobierno, de nuestro programa electoral, el programa electoral del Partido Popular, y así estábamos obligados a cumplirlo, y aquí se presenta por tanto esta moción para llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre elaboración de proyecto de ley para la creación del Instituto Regional de la Inmigración**, formulada por doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

La moción que hoy presentamos desde el grupo parlamentario Socialista viene justificada por una realidad que existe ya en la Región de Murcia, y me refiero a la presencia de los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma. Una presencia amplia y estable, estable y en un futuro permanente.

La presencia de los inmigrantes en nuestra región es una realidad, y es una realidad por dos cuestiones: no solamente porque ellos necesiten venir a nuestra Comunidad para mejorar sus condiciones de vida, sino porque también nuestra Comunidad necesita de los inmigrantes. No hay ya estudio económico en este país que no diga y plantee la necesidad de mano de obra de trabajadores extranjeros para seguir manteniendo un desarrollo de progreso y de riqueza en nuestro país.

Por lo tanto, desde esa perspectiva y partiendo que los inmigrantes son ciudadanos igual que los nacionales, es por lo que nosotros entendemos que desde las administraciones públicas deben ponerse todos los mecanismos posibles para desarrollar las políticas acertadas y convenientes que den respuesta a la problemática que este colectivo de trabajadores tiene,

sufre y padece en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta problemática que afecta al colectivo de inmigrantes, que es una problemática global, muy global, y que afecta, como ya hemos hablado en alguna otra ocasión en esta Cámara, a las condiciones básicas de vida, desde el tema de la vivienda, la salud, la educación, lo laboral, la integración cultural, el propio desarrollo colectivo en nuestra sociedad. Y por lo tanto necesita de unas políticas integrales que den respuesta global a toda esa problemática global.

Los mecanismos que la Administración regional tiene en estos momentos nosotros consideramos que son insuficientes si se quiere dar una respuesta efectiva. Es decir, no se trata de que en los programas políticos del Gobierno regional, o de que en los presupuestos regionales aparezcan apartados donde se mencione a los inmigrantes. Se trata de poner en marcha políticas que resuelvan las problemáticas de este amplio colectivo. El objetivo es resolver los problemas, y para resolver problemas tan globales se necesita que la Administración regional se dote de instrumentos que puedan desarrollar una gestión eficaz de cara a esas problemáticas. Y lo que tenemos son departamentos que trabajan dentro de la Consejería de Política Social el tema de la inmigración, como apartados dentro de un estructura global pero no con una capacidad de gestión auténtica para abordar, precisamente, digamos, la actividad integral de estas políticas.

Por eso nosotros consideramos importantísimo que se cree un organismo específico que dé respuesta a estas problemáticas, y creemos que esa figura podría ser el Instituto Regional para la Inmigración, que desarrollaría la actividad en dos sentidos:

Primero. Tendría como órgano gestor sus propios programas de actuación de cara a esta problemática, de impulso, de acción, de presupuesto propio, de personal propio, y sobre todo de programación propia, y que al mismo tiempo sería el instrumento que coordinara las actuaciones que desde otras consejerías, lógicamente, como política integral que estamos planteando, se desarrollarían las políticas de vivienda, las políticas en materia de educación, las políticas en materia de sanidad y de cualquier otro tipo.

Y por lo tanto nosotros traemos esta propuesta aquí, propuesta que además viene mucho más justificada si por fin, y tal y como ha sucedido hoy en el Congreso de los Diputados, se aprueba definitivamente la Ley de Extranjería, tan pedida, solicitada y demandada por tantos colectivos sociales, y donde el consenso hasta hace muy poco había sido prácticamente unánime y ha empezado a romperse merced al grupo mayoritario en la Cámara, me refiero al grupo Popular. Una ley cuya aprobación es importantísima, su urgente aprobación, por dos cuestiones importantes que dice en su articulado,

donde expresa que "los extranjeros gozarán en España, en igualdad de condiciones que los españoles, de los derechos y libertades reconocidos en el título primero de nuestra Constitución", y donde dice que "las normas relativas a los derechos fundamentales de los extranjeros se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos".

Estos derechos que recoge la Ley de Extranjería van a afectar a cuestiones importantísimas como son la libre circulación, la libertad de asociación, el derecho a la educación en igualdad de condiciones que los españoles, que los nacionales, el derecho a la Seguridad Social, el derecho a la asistencia sanitaria, el derecho a ayudas en materia de vivienda, el derecho a la asistencia jurídica gratuita. Y sobre todo va a regular la situación de miles de trabajadores en nuestra región y en todo el país.

Y esperamos que estos votos que se han producido esta misma mañana en el Congreso de los Diputados, donde la Ley ha sido aprobada por 324 votos a favor y sólo una abstención, pero donde las abstenciones a distintos artículos de la ley por parte del grupo parlamentario Popular ya avecinan una modificación de articulados importantes en el Senado, y la propia presión que ese grupo parlamentario está ejerciendo sobre el consenso del resto de los grupos parlamentarios, que han permanecido firmes y unánimes, sin modificar un ápice, en la aprobación esta mañana, sólo las abstenciones del Partido Popular, esperamos que esa presión, como yo decía anteriormente, no modifique y no restrinja lo que son los derechos, consensuados durante 18 meses que ha durado la tramitación y que por sorpresa el Partido Popular ha roto, cuando ha tenido 18 meses para hacer todas las aportaciones, todas las enmiendas y todas las conclusiones que pudiera hacer a esa ley, y cuando la ley estaba prácticamente ya definida en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, desde el propio Gobierno de este país se ha levantado la alarma, se ha presionado al grupo parlamentario Popular y se han iniciado a partir de ese momento las modificaciones a una ley que llevaba 18 meses de tramitación y donde el consenso entre todos los grupos políticos había sido una realidad.

Por lo tanto, si esta ley se aprueba recogiendo los derechos que en este momento contempla, por los votos que ha tenido en el Congreso de los Diputados, va a exigir -sí, ya lo creo que tiene que ver- un enorme esfuerzo de las administraciones autonómicas para aplicar y desarrollar esos derechos, porque las leyes no se aprueban para ser enunciadas en un papel, las leyes se aprueban para desarrollarlas, y para desarrollar derechos en educación, en sanidad... y tantos derechos como van a tener los emigrantes, según esta ley aprobada esta mañana en el Congreso de los Diputados, se va a necesitar algo más que un pequeño departamento dentro de la Consejería de Política Social; se va a necesitar de

un instrumento eficaz que tenga capacidad de gestión, que tenga un presupuesto importante y que tenga una política definida, cosa que hasta el momento ni siquiera en la presentación de los presupuestos hemos podido contemplar.

No tiene el Gobierno regional política propia en materia de inmigración, tiene partidas para subvencionar a otros, pero no tienen su propio programa. Y el Gobierno regional si quiere cumplir esta ley tiene que dotarse de su propio programa, tiene que dotarse de sus propios instrumentos y tiene que dotarse de sus propios presupuestos.

Y, por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista, convencidos como estamos de la necesidad de dar una respuesta a esta problemática, convencidos como estamos de la necesidad de dar una respuesta transversal a esta problemática, convencidos como estamos de que ustedes deben dotarse, de que el Gobierno regional debe dotarse de un programa y de un instrumento con capacidad de gestión, proponemos esta tarde aquí la presentación de una moción que en su primer punto dice lo siguiente:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que remita a esta Cámara en el plazo más breve posible un proyecto de ley para la creación del Instituto Regional para la Inmigración, que aborde de manera integral la política de inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Y segundo: "Que el citado proyecto de ley contemple al Foro Regional para la Inmigración como consejo asesor de dicho Instituto".

El Foro, que tiene que ser un organismo importantísimo en las políticas, en el seguimiento de las políticas en materia de inmigración, debe también tener un órgano que pueda responder ante ese foro de las políticas que está desarrollando en la Comunidad Autónoma, un órgano al que se pueda dirigir para plantear y exigirle concretamente a ese organismo por dónde tiene que tirar y por dónde tiene que apuntar.

Y por lo tanto, ésta es la propuesta que desde el grupo parlamentario Socialista presentamos esta tarde, y que esperamos y deseáramos contar con el apoyo de toda la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Señoras diputadas, señores diputados:

Quizá cuando la anterior moción se aprobaba habría que haber terminado el pleno, y ya no convocar pleno el jueves que viene de iniciativas, porque si siguen las ratios, los cupos, me da la impresión de que están todas agotadas hasta dentro de dos semanas. Pero, en fin, siempre hay posibilidad de propósito de enmienda.

Sobre la presente moción yo quiero decir que se ordena a pleno en un momento muy oportuno, efectivamente. Porque estamos en un contexto en el que se esta viendo un doble rasero, un doble lenguaje y una doble actuación en lo que se refiere al tema de los inmigrantes por los poderes públicos, y más en concreto por el Gobierno del Partido Popular, regional y nacional.

Efectivamente, hoy, cuando hasta el informe del Banco Bilbao Vizcaya reconoce la necesidad de legalizar a más de 90.000 inmigrantes para poder de este modo tener una población activa y reforzar el sistema de pensiones, por las vicisitudes por las que atraviesa nuestra población en lo que se refiere a crecimiento demográfico, pues cuando casi todo el mundo reconoce el papel que están jugando los inmigrantes en la creación de riqueza, no sólo material, no sólo procedente de su trabajo, sino también la proveniente de la diversidad cultural.

Cuando al Gobierno se le llena a veces la boca, con una concepción paternalista en lo que se refiere al tema de los inmigrantes, "póbrecitos inmigrantes, hay que echarles una mano", las políticas de la Administración central y las de la Administración regional van por otra parte.

En la Administración central, como bien ha dicho la proponente de la moción, se está tramitando en este momento la Ley de Extranjería. Una Ley de Extranjería que, todo hay que decirlo, si se aprueba va a sustituir a la actual, que no ha hecho el Partido Popular, restrictiva, con rasgos xenófobos y divorciada de la realidad social a la que trata de regular y con la que en su día confrontamos evidentemente. Una ley, la actual, el texto que se presenta, que ha sido hablada con los colectivos y agentes sociales, pero hoy atraviesa, merced a los poderes fácticos y a la división de un Gobierno tributario de aquéllos, una situación de doble riesgo, que se señalaba por la señora Rosique aquí en la tribuna una parte del mismo. Hay doble riesgo: por una parte, que con maniobras de filibusterismo político en el Senado se logre que la ley no vea la luz en la actual legislatura, esperando que en la próxima pueda haber una correlación de fuerzas, o por lo menos, sin estar presentes las elecciones a la vuelta de la esquina, se puedan hacer otras cosas. O bien que salga del Senado, pero que, efectivamente, las enmiendas, los silencios que ha habido hoy, las abstenciones en determinados artículos de la ley supongan posteriormente una criba de esa ley, que pierda sus aspectos más progresivos.

Pero es que mientras tanto qué hace el Gobierno de la

nación. El debut del ministro del Interior fue bastante rimbombante en este sentido. Lo primero que hizo fue coger a una serie de inmigrantes africanos, doparlos, maniatarlos, los puso en un avión y los mandó a su país. Éste fue el debut del Gobierno del Partido Popular.

Otro debut: el nuevo muro de la vergüenza. Ha caído el Muro de Berlín, pero se levantan grandes alambradas, grandes muros de la vergüenza en Ceuta y Melilla porque el Ministerio del Interior español es el guardafronteras de la Unión Europea, en cuyo patio trasero no pueden entrar los desheredados de los países empobrecidos y en particular del Magreb.

Y en la Región de Murcia las carencias de nuestros inmigrantes son notables e incluso son sangrantes. Independientemente de las carencias generales vamos a citar tres cuestiones:

La actuación policial de desalojo por la fuerza en el barrio de Las Tejeras, en Torre Pacheco, a donde meses antes, cerca de la campaña electoral, había acudido el presidente de la Comunidad Autónoma a comprometerse con esos inmigrantes.

Segundo, los brotes de racismo y xenofobia, no siempre perseguidos y no siempre hallados y juzgados los culpables, que se han producido en diversas localidades de la Región de Murcia y que han acabado algunos de ellos con la agresión y con la lesión de personas inmigrantes, a manos de individuos o de bandas indeseables, sin que haya habido una actuación clara para erradicar esas bandas, para evitar este tipo de actos.

La última, la última es la Oficina de Extranjería de Murcia, una situación indigna para los funcionarios que se ven allí obligados a prestar sus servicios, pero sobre todo indigna para esos inmigrantes que se ven forzados, con los rigores invernales, a pasar toda la noche en la cola para que luego atiendan 1, 2, 3, 4 ó 5 números. No pueden resolver los asuntos que les son propios.

Y luego vamos a hablar de lo general. Las necesidades de los inmigrantes en materia sanitaria están todavía muy lejos de la asistencia y las políticas de prevención y promoción que les son propias.

Este año hay una cantidad ridícula en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para Educación Compensatoria, cuando en algunas aulas del Campo de Cartagena hay más niños inmigrantes que niños nacidos en la Región de Murcia, y que por tanto precisan de ese tipo de enseñanza para poder incorporarse en igualdad al sistema educativo.

El tema del mestizaje cultural, de la tolerancia..., sufre también hoy graves deficiencias.

El tema de la vivienda. Hay hoy seres humanos hacinados en viviendas insalubres, hay seres humanos viviendo al raso, y muchos de esos seres humanos son precisamente esos inmigrantes, a pesar de la propaganda oficial de que habrá viviendas para todos.

Por tanto, nosotros sí que estamos de acuerdo en que

no puede abordarse esta problemática ni a retales, con una actuación totalmente descoordinada, ni tampoco a base de titulares propagandísticos. Son necesarias actuaciones y además actuaciones planificadas no a salto de mata, insertas en un plan de promoción integral de los inmigrantes que establezca, calende y presupueste medidas interdisciplinares, interdepartamentales, donde concurren las distintas consejerías, que incidan desde el diagnóstico de la problemática de este colectivo en la superación de sus condiciones actuales y en particular de las condiciones laborales, de vivienda, salud, educación, interculturalidad, erradicación del racismo y la xenofobia, etcétera, etcétera, y por tanto puedan estar aquí como unos ciudadanos más que son de esta Región de Murcia.

Teniendo presente todo ello, este grupo parlamentario el pasado día 16 de septiembre presentó precisamente una iniciativa en ese sentido, a raíz del desalojamiento por la fuerza de los inmigrantes del barrio de Las Tejeras, y pedíamos un plan integral en estas condiciones.

Esta moción, a pesar de haber sido solicitada un par de veces su ordenación en la Junta de Portavoces, no ha sido ordenada para Pleno. En este sentido, yo felicito al grupo parlamentario del Partido Socialista, que ha tenido más suerte que nosotros en que se ordene esta moción.

La moción que hoy se presenta yo quiero valorar varias cosas, la oportunidad, que ya la he valorado. Por otra parte, el objetivo que persigue, que es, efectivamente, el que se coordinen las actuaciones en materia de inmigración, la buena fe y la buena voluntad. Yo estoy seguro de que ésta no es una iniciativa que intente fagocitar aquélla que presentó unos días antes Izquierda Unida.

Ahora bien, lo que no coincido es en el instrumento que plantea, y no coincido en el instrumento no porque no esté de acuerdo con los institutos en estas características. Yo, por ejemplo, soy partidario de un Instituto de la Mujer o de un Instituto de la Juventud para coordinar distintas actuaciones, y así lo llevo en el programa electoral. Sin embargo, cuando debatimos sobre el programa electoral en materia de inmigración, y alguien propuso el tema del Instituto de Emigración, cuando consultamos con las organizaciones sindicales, con las organizaciones de inmigrantes, nos desaconsejaron esa posibilidad, y nos desaconsejaron esa posibilidad porque entendían que en este momento hay un Foro de Inmigración al que hay que dar mayores competencias, al que hay que elevar de rango, y que ese instrumento de participación tiene que tener un papel protagonista en la coordinación.

Yo, por si habían cambiado las cosas en lo que se refería a lo que pensaban las organizaciones sociales y las organizaciones de inmigrantes, esta misma mañana, en la que me he entrevistado con el sindicato Comisiones

Obreras, le he pedido opinión sobre este asunto, y me han dicho que siguen manteniendo esa opinión, que podía hacer pública también esta opinión, y que seguían manteniendo la necesidad de que de momento fuera ese Foro de la Inmigración el que trabajara y la Consejería de Política Social la que coordinara todas esas actuaciones interdepartamentales. Temían que ese instituto en este momento, a lo mejor en una segunda fase puede ser positivo, vampirizara un poco la participación social que en este momento pueda haber en este asunto.

Por ello, yo anuncio que estando de acuerdo con los objetivos, estando de acuerdo con el planteamiento, incluso en una segunda fase a lo mejor estando de acuerdo con el instrumento, hay que dar prioridad a ese plan integral que se propone y después al instrumento que lo coordine. Y en este sentido yo soy partidario de que el Foro de la Inmigración sea elevado de rango y juegue un papel mucho más activo en este asunto, y que la Consejería de Política Social sea la que coordine la actuación interdepartamental, porque eso sí que es verdad, que no puede haber en cada departamento un trocico de trabajo en materia de inmigración. Vamos a ver la voluntad política que hay en este sentido por parte del grupo.

Evidentemente, no voy a oponerme a la moción estando de acuerdo con todo eso. Tampoco puedo votar a favor porque no estoy totalmente de acuerdo con el instrumento. Por tanto, cordialmente me abstendré a la hora de plantearlo por los argumentos que he expuesto en esta tribuna.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Ya en la sesión de investidura celebrada en esta Asamblea Regional los días 7 y 8 de julio, el entonces candidato a presidente de la Comunidad Autónoma, como objetivo de su Gobierno, señalaba la necesidad de afrontar políticas adecuadas que garantizaran tanto la integración social de los inmigrantes como las medidas tendentes a evitar su exclusión social.

Igualmente, puso de manifiesto que su Gobierno abordaría acciones específicas en las áreas de potenciación del Foro de Integración Social de los Inmigrantes, la adecuación laboral de los trabajadores extranjeros, un programa de acceso de los inmigrantes a los servicios normalizados en materia de sanidad y

educación, programas de alojamiento y mayores centros observatorio de la inmigración.

Por otro lado, en la contestación a la pregunta número 10, sobre el alojamiento de los inmigrantes acogidos en el poblado de Las Tejeras, en Torre Pacheco, el excelentísimo señor consejero de Trabajo y Política Social en su intervención puso de relieve la política general de la Comunidad Autónoma en el área de la inmigración, con especial referencia a la vivienda, haciendo hincapié en la necesidad y, más aún, en la imprescindible participación de las asociaciones sin ánimo de lucro que están más cerca de los problemas de la emigración.

Valgan estos breves antecedentes para manifestar a sus señorías, de forma anticipada, el interés del grupo parlamentario Popular y del Gobierno al que sustenta sobre la población inmigrante en nuestra región y su amplia problemática.

Me permiten sus señorías que me extienda brevemente acerca de las medidas que se llevan a cabo desde el Gobierno regional para el cumplimiento de las resoluciones que en esta misma Asamblea, en concreto me estoy refiriendo a la número 13, que fue aprobada por el Pleno de la Cámara el 11 de septiembre de 1997, en la que se instaba al Gobierno para que siguiera adoptando medidas concretas para paliar la situación de los marginados en la que viven muchos de los inmigrantes de nuestra región.

Pero hoy no nos vamos a referir a la distribución geográfica ni a las características de su situación, en parte bien conocidas a través de esos estudios magníficos que ha hecho el CES en el año 97, o al magnífico estudio que la Universidad de Murcia publicó sobre la realidad social de la inmigración.

Sin embargo, sí quisiera resumir hoy a sus señorías cuáles son las líneas políticas para la integración social de los inmigrantes preconizadas por el Partido Popular y el Gobierno al que sustenta, y ello desde la convicción que es una tarea de todos combatir cualquier actitud discriminatoria de nuestra sociedad.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de las competencias que en materia de servicios sociales le confiere su Estatuto de Autonomía, y en el marco del artículo 47 de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que alude expresamente a dar competencia del servicio social de minorías étnicas para dar respuesta a las necesidades que afectan a los inmigrantes en los órdenes de la vida social, educativo y cultural, desde la Consejería de Trabajo y desde el ISSORM se desarrollan una serie de medidas tendentes a promover la atención e integración del colectivo de inmigrantes, entre las que podemos destacar unas cuantas, aquéllas que favorezcan la integración laboral, el acceso y el uso de los servicios sociales existentes, las necesidades educativas y culturales, las que establezcan

medios necesarios para la mejora del hábitat, faciliten el acceso a los sistemas sanitarios normalizados y animen la presencia de inmigrantes en organizaciones participativas.

Expuestas ya las líneas políticas del Gobierno regional para la integración social, el grupo Popular es contrario a la aceptación de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, por entender que no es necesario constituir nuevos órganos en materia de inmigración, por existir una eficaz y estrecha coordinación que tiene lugar en la Administración regional en un triple nivel: en primer lugar, la coordinación departamental; en segundo lugar, la coordinación a nivel de Consejería de Trabajo y Política Social; y, en tercer lugar, la coordinación a través de la participación social en el Foro Regional.

En primer lugar, ya en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos de esta Asamblea, el señor consejero de Trabajo y Política Social anunciaba la puesta en marcha de una comisión interdepartamental (creo que así de alguna forma le contesto al señor Dólera) que coordinará la acción político-administrativa de las consejerías de Trabajo y Política Social, de Presidencia, de Política Territorial, de Educación y de Sanidad, de cinco.

Como pueden advertir sus señorías, mediante el establecimiento de esta comisión delegada se asegura la efectividad de la coordinación de las medidas, de las normativas, programas y criterios de actuación de toda la Administración regional, con la cual no sólo se alcanzará una actuación coordinada sino también una mayor eficacia en el acceso de los inmigrantes a los distintos sistemas de protección social.

El siguiente nivel de coordinación, que es lo que reclama su señoría al presentar la moción, viene dado por la nueva configuración departamental de la Administración regional.

Me explico, el Decreto Regional número 58, de 20 de julio de 1999, establece entre los órganos directivos de la Consejería de Trabajo y Política Social la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, desde donde a partir de ahora se van a coordinar tanto las actuaciones de planificación como los correspondientes a la gestión directa de prestaciones y servicios que al ISSORM le corresponde.

Pero es que además es ocasión propicia esta moción, o mejor dicho su rechazo, para señalar cómo en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia para los años 2000-2006 se contempla en el punto crítico 7, plan de acción 7.45, con el programa de integración de inmigrantes, las principales actuaciones a desarrollar en el período de su vigencia. Y en la presentación de presupuestos de la Consejería de Trabajo y Política Social se pudo advertir cómo la financiación de programas dirigidos a la integración social de los

inmigrantes iba más allá de las previsiones contempladas para el ejercicio 2000 en el mismo Plan Estratégico, y esto es muy importante, porque en el ejercicio 1999 las subvenciones para el mantenimiento de programas e instituciones sin fin de lucro y corporaciones locales sólo alcanzaban 75 millones, mientras que en el ejercicio del año 2000 alcanzan la cifra que supera los 109 millones, que desglosada va en el programa 313J, 25.300.000 pesetas para subvencionar convenios de atención a inmigrantes en el Observatorio Permanente de la Inmigración; también en el 313J, en el capítulo IV, el concepto 465 tiene un importe de 22 millones para subvencionar programas de integración de inmigrantes de corporaciones locales; en el 313J, también en el capítulo IV, por un importe de 62 millones de pesetas para subvencionar programas de integración de inmigrantes a cargo de instituciones sin fines de lucro; y en el mismo programa, en el capítulo VII, por un importe de 144 millones de pesetas para subvenciones del Programa de Integración de Inmigrantes, del Plan Estratégico de Desarrollo. Y todo esto, señorías, son algo más que palabras, son manifestaciones explícitas de la voluntad de este Gobierno y del Partido Popular de incrementar los recursos necesarios para facilitar la integración de los inmigrantes en la Región de Murcia.

Finalmente, y el tercer nivel, se corresponde con la coordinación y apoyo de la participación social, y una vez más, cumpliendo un mandato de la Asamblea Regional, adoptado en resolución número 27 del debate celebrado los días 9 y 8 de septiembre de 1998, el Gobierno regional pone en marcha el Foro Regional para la Inmigración. El Foro está llamado a desempeñar un papel dinámico y eficaz en relación con la integración social de la población inmigrante, configurándose como el instrumento idóneo para impulsar la coordinación de las políticas y actuaciones adecuadas suficientes que permitan dicha integración en la sociedad murciana, especialmente en cuanto a vivienda, trabajo, educación, sanidad y participación ciudadana.

El pleno del Foro ha celebrado sesiones los días 27 de abril, 15 de septiembre y 5 de octubre. En estas sesiones se han tratado y debatido muy diversos asuntos relacionados con los problemas que en la actualidad afectan a los inmigrantes, y se ha acordado la creación y funcionamiento de comisiones de trabajo, cinco comisiones fueron creadas: una comisión de vivienda, una de trabajo, una de educación, sanidad y sobre el Plan de Integración Social de los Inmigrantes.

Entre los asuntos tratados en las sesiones del pleno del Foro podemos citar actuaciones de la Administración en materia de vivienda para inmigrantes, características de esta población, desarrollo de un programa de empadronamiento, convocatoria de ayudas para la promoción y alojamiento para este colectivo, y atención educativa a los niños de familias inmigrantes.

Y termino, señorías, reiterando que tanto la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para la integración social de los inmigrantes como las funciones de dirección y coordinación, que asume la nueva Secretaría Sectorial de Acción Social y Familia, suponen un importante reforzamiento de las estructuras político-administrativas de coordinación de las actuaciones para la integración social de los inmigrantes.

O sea, que no parece necesario, y por ello ha de rechazarse la moción presentada, la creación de un Instituto Regional para la Inmigración, al menos en estos momentos en que, con los instrumentos que se han señalado, las políticas de protección social para la población inmigrante cuenta con un elevado nivel de coordinación, sin restar en ningún caso protagonismo a la sociedad civil y en especial a las ONG que vienen desarrollando un importante papel en la región y a las que desde aquí una vez más debo expresar mi reconocimiento.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, voy a contestar a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, señor Dólera, y también enlace con parte de lo que ha dicho la portavoz del grupo parlamentario Popular.

Aquí nadie ha cuestionado el tema del Foro, todo lo contrario, en mi intervención he dicho que el Foro es un instrumento importantísimo para el seguimiento y la implicación en las políticas de inmigración. O sea, nadie ha cuestionado el Foro, que nadie recele que lo que aquí se está proponiendo es anular al Foro. Todo lo contrario, desde el grupo parlamentario Socialista entendemos que el Foro tiene que ser potenciado. Pero el Foro recuerdo que, según los estatutos, es órgano consultivo, no tiene otra capacidad. Lo que aquí estamos planteando desde el grupo parlamentario Socialista es un órgano de gestión, y nadie ha dicho aquí ni ha propuesto que el Foro se convierta en órgano de gestión, no he oído ninguna propuesta, ni de Izquierda Unida, ni del Partido Popular.

Luego tiene que existir un órgano de gestión en políticas de inmigración, a no ser que consideremos que las políticas de inmigración no tienen la importancia, la globalidad y la necesidad, como hemos planteado, de políticas transversales como para dotarlas de un organismo específico de gestión. Si se parte de ahí yo entiendo que los planteamientos sean que no es necesario un organismo específico. Ahora, si se parte del

planteamiento que hace el grupo parlamentario Socialista, que entiende, lo primero, que es un colectivo amplísimo; que es una problemática global; que no se puede hacer con pequeños programas, sino que va a exigir un esfuerzo grande de las administraciones. Y aquí estamos apoyando el hombro, arrimando el hombro, conscientes, como somos, de que las soluciones no van a ser fáciles, que no se trata de plantearse una relación de objetivos, como los que nos ha leído la portavoz del grupo parlamentario Popular, que de relación de objetivos estamos hartos. Estamos hablando de lo que yo planteaba en mi primera intervención, de resolver los problemas, no de traer un manifiesto maravilloso con una serie de enumerados fantásticos que al final no se concretan ni en los presupuestos ni en las gestiones que se desarrollan.

Si queremos resolver este problema, señores del grupo parlamentario Popular, vamos a tener que hacer un esfuerzo grande para poder dar una respuesta eficaz a estas problemáticas, y para dar esa respuesta tenemos que dotarnos de los instrumentos de gestión. Lo que nosotros estamos planteando aquí es un instrumento específico. Y decía la representante del grupo parlamentario Popular: "hombre, ya tenemos la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia". Ven ustedes cómo para las políticas del menor crean una denominación específica y programas específicos; para el tema de familia, incluso forman parte de la titularidad de lo que es la Secretaría Sectorial.

Cuando entramos en el Programa de Acción Social nos encontramos toda una serie de programillas, programitas, que son importantes también, pero que no pueden dar una respuesta, desde ese concepto, a lo que es una problemática global y una capacidad de respuesta integrada a estas problemáticas. Para eso hay que dotarlos de instrumentos específicos de gestión, porque esos instrumentos específicos de gestión van a tener la capacidad humana necesaria para dar una respuesta a este problema importante, la capacidad de programación para dar una respuesta a esta problemática importante, la capacidad presupuestaria para dar una respuesta a este problema importante, y además la capacidad de coordinar. Y, sobre todo, una referencia de responsabilidad, de rostro en materias específicas de inmigración: quién es el responsable en materia de políticas de inmigración, como problemáticas específicas. Y ese organismo es necesario crearlo.

Decía el señor Dólera, que él ha consultado con Comisiones Obreras, creo que ha dicho, y que no están por esta labor. Pues mire usted, se ve que las fuentes no son las mismas, porque yo también he consultado, cuando hice esta propuesta con ONG implicadas en materia de inmigración y con centrales sindicales que están dando mucho el callo en problemáticas de inmigración. La valoración fue muy positiva, porque en

absoluto entendieron que lo que se pretendía era anular un órgano de participación importantísimo como es el Foro para la Inmigración, por el que estamos por su potenciación también, sino todo lo contrario, darle la posibilidad de que el seguimiento que pueda hacer el Foro lo haga sobre políticas concretas, sobre compromisos concretos y sobre una capacidad de gestión real que tenga una capacidad de coordinación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Por lo tanto nosotros seguimos pensando y planteamos la necesidad de dotarnos de instrumentos, no sólo para lo que tenemos propuesto en el presupuesto que ustedes han presentado hoy, que además quiero recordar y termino enseguida, señor presidente, que en esa relación de ayudas que pone la representante del grupo parlamentario Popular, el presupuesto para corporaciones locales en materias de inmigración son 57 millones de pesetas como programa específico. Explíqueme usted, señora Asurmendi, cuando se deje a un lado la relación de objetivos y entramos en las políticas y compromisos concretos, cómo los ayuntamientos en esta Comunidad Autónoma, que están sufriendo la presión de estas problemáticas y donde no tienen una capacidad de respuesta porque no tienen los recursos suficientes, tienen sólo un programa específico para corporaciones locales, programa específico para corporaciones locales con una partida, creo recordar, de 25 millones por un lado, y de otra de 22, porque las otras partidas a las que usted ha hecho referencia no son específicas para corporaciones locales, son para instituciones y familias sin ánimo de lucro, y luego en el capítulo VII viene una partida global de 144 millones de pesetas que no dice que sea para corporaciones locales. Para los ayuntamientos, lo que ustedes les ofrecen de ayuda en materia de inmigración, son 57 millones de pesetas, repártalos usted en los ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma, cuente a cuánto tocan, y dígame cuántas políticas de integración pueden hacer con esa miseria de presupuestos.

Menos relación de objetivos, más compromisos reales, más órganos de gestión, porque, en definitiva, si no se aprueba hoy esta moción tendremos que volver a insistir sobre esta cuestión, porque la Ley de Extranjería va a exigir de este esfuerzo y estamos convencidos de ello.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, concluido el debate, vamos a someter a **votación** la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, el resultado de la votación ha sido de 17 votos a favor, 22 en contra, una abstención. Queda por tanto rechazada la iniciativa.

Para explicación de voto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ

Gracias, señor presidente.

Hemos votado abstención por eliminación. No podíamos votar que no, porque compartimos los objetivos que pretende la moción y compartimos también la crítica al incumplimiento del Gobierno en este sentido. No podíamos votar que sí, porque si bien el Instituto puede ser en este momento para otros sectores el aglutinante de gestiones y de actuaciones, difícilmente lo puede ser en un lugar donde no hay un plan todavía; primero habrá que hacer el plan y después habrá que hablar de qué órgano gesta el plan.

Pero además de eso, porque esto hoy por hoy, puede...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, perdone un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Pero, además, porque ello hoy por hoy, tal y como dicen Comisiones Obreras y algunas otras organizaciones con las que no he podido consultar, pueden fagocitar la incipiente participación ciudadana en este asunto y por tanto no conseguir los objetivos que son comunes al grupo Socialista y a Izquierda Unida y a muchas organizaciones sociales de esta región.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora Rosique, para explicación de voto.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, por supuesto, hemos votado que sí, porque hemos propuesto esta moción convencidos y convencidas como estamos de que si la Administración regional no se dota de los instrumentos que le den una

capacidad de gestión para desarrollar los compromisos en materia de inmigración no se va a poder ser capaz de dar una respuesta a estas problemáticas, y por eso votado sí y hemos presentado la moción, lógicamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo Popular rechaza la moción presentada por el grupo Socialista, en la línea de potenciar desde la Administración regional, tanto en su nueva estructura como aunando esfuerzos con las organizaciones sociales, por conseguir una digna calidad de vida para la población inmigrante. Y en la espera de evaluar los resultados esperados de dicha estructura, resulta anticipado promover la creación de nuevas estructuras administrativas con iguales finalidades.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la Proposición no de ley sobre aprobación de los planes de actuación socioeconómica de varias zonas protegidas de nuestra región.**

La defenderá el señor Dólera, su autor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Espero que consideren esta moción fuera de cupo a la hora de aprobarla y que por tanto el cupo no limite lo que puede ser un razonamiento político sobre la misma.

Miren ustedes, durante mucho tiempo aquí en esta tribuna, estos micrófono están hartos de oír algo que viene siendo característica del Gobierno del Partido Popular en materia de medio ambiente: la omisión, el dejar hacer, el dejar que se deterioren nuestros espacios naturales protegidos, el obviar el desarrollo de las leyes en materia medioambiental y de ordenación del territorio... En suma, no apostar por un desarrollo armónico y de futuro de la región, entre sectores productivos y también con el medio ambiente y los espacios naturales. Y por tanto, de este modo, un día tras otro ir hipotecando cada vez más las posibilidades de futuro de nuestra región.

Ayer veíamos en el Pleno la bahía de Portmán y la sierra minera, que a estas alturas estará ya resuelta, por la

convinciente explicación que el señor Valcárcel habrá dado al señor Prodi, que ha estado una semana sin dormir pensando que iba a ir Valcárcel a verlo.

Pero este asunto emblemático del desarrollismo en esta región debe llevarnos a aprender una lección, una lección que supone evitar el chantaje, que a veces es asestado con miopía política, del cambio de puesto de trabajo por medio ambiente o del desarrollo económico por medio ambiente.

El final de esas políticas es muy claro, si no se compatibilizan ambos, si se entiende uno como carga del otro, al final lo que acabamos es sin medio ambiente y sin empleo, eso sí, en el intermedio de esto hay alguien que se ha llenado los bolsillos a costa de un patrimonio ambiental, que es de todos los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Como prueba de la sensibilidad del grupo parlamentario Popular ante estos temas, miren ustedes estos escaños en este momento, hay 4 diputados del grupo parlamentario Popular de 26 que hay. Esto yo creo que es una prueba gráfica del porcentaje de sensibilidad ambiental que hay en el grupo parlamentario Popular. Pero, en cualquier caso, vamos a ver si esto después lo desmienten con los argumentos y con la aprobación de la moción y con la ejecución después.

Miren ustedes, la legislatura del 92 al 95 hay que reconocerle, y aquí no pueden ustedes mirar atrás, fue prolífica en lo que se refiere a leyes de ordenación y protección del medio ambiente y de ordenación y protección del territorio, leyes como las 4/92, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio en la Región de Murcia; la propia Ley de Protección del Medio Ambiente, o la de Fauna y Flora, Caza, Pesca..., etcétera, es que no recuerdo exactamente el título. Sí, efectivamente.

Pero éste es un marco importante que permitiría, de haberse desarrollado, a esta Comunidad Autónoma la posibilidad de tener unas políticas ambientales que no tuvieran nada que envidiarle a la media nacional en la materia y que incluso se pudieran equiparar a algunas políticas europeas. Porque ustedes que hablan de Europa con mucha facilidad, y que incluso nos acusan a otros de no querer a Europa, pues en este asunto no toman ejemplo de los países europeos, que están a años luz de nosotros y que han comprendido ya que el modelo de desarrollo o es armónico con el medio ambiente o está llamado a hipotecarse en el futuro.

Y es verdad que ustedes lo dicen, yo les oigo a ustedes y ustedes dicen que el medio ambiente tiene que figurar, en el Plan Estratégico el medio ambiente ocupa una de las principales actuaciones... Pero, claro, luego con los hechos y con los actos demuestran que esto sólo se lo creen de cara... porque ahora vende el medio ambiente. Hay muchas personas sensibilizadas con el medio ambiente, la mayoría social está sensibilizada con

el medio ambiente, y ustedes tienen que hacer una operación de cara a fuera para hacer ver que de verdad están con el medio ambiente, cuando en realidad ya vemos el medio ambiente que hay en los bancos de la derecha esta tarde.

La anterior legislatura fue una legislatura perdida en materia medioambiental en la Región de Murcia. Ni se desarrollaron las normas ni se protegieron nuestros espacios, se está todavía en una concepción desarrollista. Se dice, yo lo he oído: "yo no voy a proteger las lagartijas del rabo colorao cuando allí se pueden montar casas, se pueden montar industrias y se pueden montar otras cosas". Esto no lo ha dicho un diputado normal del Partido Popular, lo ha dicho ese estadista, ese señor que está en este momento abroncando a Romano Prodi, lo ha dicho el señor Valcárcel Siso, todavía presidente de esta Comunidad Autónoma.

Estamos ante una visión estrecha que concibe los planes de ordenación de recursos naturales, los instrumentos de planificación y ordenación del territorio, en definitiva, los límites al desarrollismo y a la depredación de nuestro medio ambiente como lacras para el desarrollo, como lacras para el beneficio empresarial. Ya no tienen en cuenta el interés general, tienen en cuenta el interés de esos a los que sirven ustedes, de esos 4 ó 5.

Bueno, hay compañeros míos que lo han pasado mal con este asunto. Ustedes llegaron a decir en algunas zonas que íbamos a poner hasta boas y hasta osos en donde los agricultores tenían sus plantaciones. Claro, los agricultores montaron en cólera y hubo algunas agresiones a algún concejal de Izquierda Unida en el municipio de Águilas, que yo creo que no por lejanas en el tiempo deben de ser recordadas como gráficas de un ejemplo que no puede volverse a repetir. Y de hecho, cuando el otro día decía el señor Valcárcel "eso son los ecologistas de Europa" estaba mostrando también gráficamente el ejemplo de esa concepción que está firmemente arraiga en ese Partido Popular que intenta dar otra imagen distinta.

La moción que yo presento hoy viene a demostrar que es posible, mediante los oportunos planes de actuación socioeconómica ligados a los espacios naturales protegidos y a los planes de ordenación de recursos naturales, que nuestros espacios no sean ningunos santuarios intocables. Nosotros no queremos que se prohíba cualquier tipo de actividad económica o que no tengan compensaciones las poblaciones que tengan límites dentro de los espacios protegidos por los instrumentos normativos que en esta materia tiene la Región de Murcia. No, no, nosotros lo que queremos es que en ellos, al mismo tiempo que se protege el medio ambiente, al mismo tiempo que se protege ese espacio natural y se evita su deterioro, se desarrollen una serie de actividades que permitan beneficiar a quienes habitan en

la zona sin necesidad de especular, es decir, trabajando, es decir, llevando a cabo toda una serie de actuaciones. Y es que la Ley 4/1992, en su artículo 49.6, lo indicaba al marcar la potestad de la Administración regional para... decía "La Administración podrá establecer en los espacios naturales protegidos áreas de influencia socioeconómica", y de ese modo compensar a la población afectada, y había que especificar el régimen económico y la compensación adecuada, según el mayor o menor nivel de limitaciones que tuvieran para ejercer su actividad económica habitual o para sacar rendimiento a sus propiedades en esta zona. De este modo armonizábamos intereses particulares de los propietarios que están en un determinado sitio y los intereses generales de los ciudadanos y ciudadanas de la región que quieren ver conservados esos espacios naturales y que quieren que sea el legado para generaciones futuras.

Mi compañero, el que fuera excelente diputado de esta Cámara y una autoridad en temas medioambientales, don Miguel Ángel Esteve Selma, no contento con ello, porque consideraba que era abstracto al facultar solamente a la Administración, una Administración que cuando se le faculta suele ser perezosa, el 7 de julio de 1994 vio aprobada en esta Cámara una iniciativa, una moción, y una moción que les voy a leer. Es del siguiente tenor literal, está aprobada por esta Asamblea, insisto, por unanimidad el 7 de julio del 94:

"La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Gobierno regional a que al menos para los parques regionales y sus zonas de influencia socioeconómicas haya obligación de elaborar un plan de actuación socioeconómica con indicación precisa de programas, actuaciones e inversiones en infraestructuras -estamos compensando a la población, estamos ayudando a esa población a que no sufra ningún perjuicio por esa declaración y por esa protección-, política sectorial, política económica, gestión ambiental y empleo -porque el medio ambiente no está peleado con el empleo, el medio ambiente es hoy uno de los yacimientos fundamentales de empleo que puede haber en esta región y en otras muchas regiones- y de sus líneas de financiación, así como de los plazos previstos para su desarrollo. -Es decir, ataba bien corto cómo tenían que ser esos planes de actuación socioeconómica para evitar inconcreciones o incumplimientos-. En esta planificación se incluirán en todo caso actuaciones de ejecución inmediata, si son posibles en el marco presupuestario vigente -en el año 1994, en el mes de julio-. Las directrices, contenidos básicos, plazos de elaboración y escenarios de financiación de los planes de actuación socioeconómica deberán explicitarse con la suficiente concreción en los planes de ordenación de recursos naturales correspondientes. El plazo de elaboración de los planes de actuación socioeconómica no debe superar

los 9 meses a partir de la aprobación del correspondiente plan de ordenación de recursos naturales, y se dispondrá de un avance en un plazo menor, a fin de que sus principales determinaciones puedan ser recogidas en cualquier caso por el Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año siguiente".

Una mina, una moción que es una joya. He leído el Diario de Sesiones. Una intervención brillante, la del proponente, que con mucho más conocimiento de causa y del tema que yo la desarrolló, pero hubo una no menos brillante, la de un joven diputado del Partido Popular, entonces en la oposición, que se llamaba Franco de apellido, casualmente, y realizó una defensa de esta iniciativa que no desmereció en absoluto... -se llama, afortunadamente, porque es amigo personal- la defensa del proponente. En algunos casos, mirando el Diario de Sesiones, no se sabe si la iniciativa es del señor Franco o es del señor Esteve Selma. Sin embargo, han pasado los años y nada se ha hecho en torno a este tema.

Sabemos, por radio macuto, que hay tres planes en este momento de actuación socioeconómica elaborados. Algunos de ellos hace ya mucho tiempo: el de Sierra Espuña, el de Calblanque-Monte de las Cenizas y Peña del Águila, y el de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Sin embargo, como no ven la luz están obsoletos, están quedándose obsoletos. Quedan ahí, quedan en los cajones, se elaboran, de vez en cuando el Gobierno dice: (oiga, que tengo estos planes de actuación socioeconómica! Como cuando en el discurso de investidura el señor Valcárcel mezclaba los planes de ordenación de recursos naturales que estaban aprobados con los que estaban en fase de aprobación, para de este modo intentar llegar al máximo número de planes, porque saben ustedes que los planes de ordenación de recursos naturales tenían que estar ya hace tres años y hay muy pocos, incluso el señor diputado del Partido Popular, Alvarado, que presumiblemente será el que fije la posición de su grupo, se ha visto obligado a tener que hacer una moción para que el Gobierno apruebe el plan de la rambla del Ajauque y rambla Salada.

Piensen cómo tiene que estar el Gobierno en este asunto atrasado, que su propio grupo parlamentario tiene que pedirle aquí, mediante una moción que viene la semana que viene, el que esos espacios naturales se protejan, el que se hagan los correspondientes planes de ordenación de recursos naturales.

Y es que los planes que estoy planteando contribuirían por tanto a preservar el medio ambiente por una parte, y por otra parte a preservar los legítimos derechos, a poder explotar parte de sus tierras, de los propietarios que hubiera allí.

Por ejemplo, a los agricultores de Águilas en aquel momento personas muy próximas a ustedes les comentaban que iban a acabar con sus tierras, y no les

comentaban que con un plan de actuación socioeconómica es posible, a través de la agricultura ecológica, a través de la agricultura integral, pues compatibilizar esto con el propio plan de ordenación de recursos naturales; que hay ayudas de la Unión Europea en este sentido que no terminan de cuajar en nuestra región porque no hay un desarrollo de estas características.

Y es que si aprobáramos estos planes, si nos decidiéramos de verdad a hacer una política de ordenación del territorio y del medio ambiente, a lo mejor evitábamos problemas como que el Defensor del Pueblo tenga que sacar los colores al Gobierno regional, porque hay roturaciones que están siendo permitidas por pasiva por el Gobierno en el parque de Carrascoy en Murcia, o que el espacio protegido de Las Amoladeras se cubra de escombros, o que Ajauque y rambla Salada, que va a traer el señor Alvarado la semana que viene aquí a esta Cámara, cuando venga a aprobarse el plan de ordenación de recursos naturales y el plan de actuación socioeconómica no haya absolutamente nada que proteger porque las construcciones ilegales, por una parte, y, por otra parte, las roturaciones van a acabar con este asunto.

Así las cosas yo creo que conviene darse prisa, conviene cumplir una moción que se aprobó en el año 1994 y lleva cinco años sin cumplirse, y de esos 5 años 4 años están ustedes gobernando, señores del Partido Popular. Qué pena que el señor Franco Martínez, creo que se llama de segundo apellido... Sí, pero creo que es el mismo...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, no establezcan diálogo.
Señor Dólera, vaya usted concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente. Pero, de todas formas, me quedaban todavía unos segundos, (eh!. Normalmente se avisa cuando ya ha pasado el cronómetro.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, continúe, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Continúo, señor presidente.

Lo que decía es que es una pena que el señor Franco no esté aquí hoy, para ver cómo esa moción, cuya

brillante argumentación convenció al grupo mayoritario en aquel momento en esta Cámara para que pudiera salir adelante, se incumple sistemáticamente por parte de su Gobierno. Pero, claro, evidentemente, si estuviera aquí el señor Franco también vería con satisfacción cómo ustedes, aprobando esta moción, enmendaban, enderezaban esa trayectoria que hasta ahora no es buena en materia de medio ambiente.

Por tanto, esperando que esta moción sea bien acogida, que se considere fuera del cupo y que por tanto sea aprobada, es con lo que terminamos esta intervención, dando las gracias al señor presidente por su benevolencia.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Sean mis primeras palabras para mostrar ya desde el grupo parlamentario Socialista el apoyo a esta moción que presenta Izquierda Unida, sobre elaboración y aprobación de los planes de actuación socioeconómica, por considerarla oportuna, necesaria y por considerarla también como un elemento de impulso al Gobierno regional, para que, efectivamente, como se ha dicho aquí, cumpla esos compromisos adquiridos en la Cámara hace ya muchos años.

Quiero también desde aquí anunciar, ahora la explicaré, la presentación de una enmienda transaccional, en el ánimo precisamente de mejorar los objetivos que los planes de actuación socioeconómica deben tener respecto de los ciudadanos a los que van dirigidos.

Es un tema este que dada su importancia, o avala su importancia precisamente el que existe una gran cantidad de normativa a todos los niveles, desde la propia Constitución española hasta normas internacionales, acuerdos internacionales que regulan y recogen la protección del medio ambiente, el impulso a la protección del medio ambiente como elementos fundamentales para el desarrollo de una comunidad, para el desarrollo de una colectividad.

También en nuestro Estatuto de Autonomía se recoge con bastante proliferación normativa al respecto. En su artículo 11.11 se faculta a la Comunidad Autónoma para legislar en todo lo que tiene que ver con el desarrollo en materia de protección de medio ambiente.

Y hay algunas normas que ya se han puesto aquí de

relevancia, pero que yo quiero también destacar, como es esa Ley 4/92, de Ordenación del Territorio, a mi juicio una ley... no a mi juicio, es una ley que obtuvo un amplísimo consenso social y un amplísimo también consenso de esta Cámara, un amplísimo consenso también de grupos y asociaciones ecologistas, pues en esa ley, que es básica, se regula precisamente, se dice que los planes de ordenación de los recursos naturales son el principal instrumento de planificación y gestión de los recursos naturales de la Región de Murcia. En su artículo 49.6, como ya se ha destacado aquí, se establece la obligación, lo reitero y lo subrayo, de elaborar planes de actuación socioeconómica para los espacios naturales protegidos.

Pero, fíjense, una ley que desgraciadamente se va a ver próximamente, con la aprobación de la nueva ley del suelo, amplísimamente modificada; del título I al V, si no estoy mal informado, van a ser suprimidos, ambos inclusive. Es decir, prácticamente esa ley va a dejar de tener virtualidad en cuanto se apruebe en esta Cámara la nueva ley del suelo, lógicamente si antes no hemos llegado a un consenso.

Es una ley, además, por lo visto, oído y escuchado en la trayectoria, que al Partido Popular no le gusta, no han tenido mucha simpatía por esa ley, por eso han aprovechado la primera oportunidad que han tenido y la van a modificar. Entre otras cosas, digo que no le tienen mucha simpatía porque además de que no la cumplen, porque no la han cumplido, la incumplen sistemáticamente, la critican, y la critican con extraordinaria dureza. Fíjense, palabras del presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia: "es disparatada y encorseta el desarrollo regional y la inversión en actividades turísticas".

Una ley que ha sido también dilapidada por el anterior consejero de Agricultura en esta misma Cámara, diciendo que era una ley que no se podía cumplir, el señor Sánchez-Almohalla.

Y ustedes, como digo, como ya no podían aguantar más, no podían estar más tiempo con la careta, deciden ahora, con la nueva ley del suelo, cargarse esa ley. Una ley que, ya hablaremos, tendremos oportunidad de hablar, desregula, y es que a la derecha tradicionalmente le preocupa mucho la regulación, si esta regulación es precisamente para proteger algún bien público, en lo que ustedes entienden que les perjudica a sus intereses.

Por decirlo en los términos en que estamos hablando aquí esta tarde, estamos hablando de naturaleza, de medio ambiente, ustedes saben que en la naturaleza hay animales que son depredadores, los lobos se comen a las gallinas, etcétera. Pues yo creo que a la derecha la podíamos considerar los depredadores de la cosa pública en la sociedad. Ésas son sus ideas, no se remuevan de sus asientos, he dicho para la derecha, he dicho para la derecha, ustedes no se catalogan de derechas, no se den

por aludidos en este tema.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez.

Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

Señor Martínez, continúe, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

Continúo diciendo que esto no es casualidad, porque ustedes también incumplen otra serie de normas y de grandes normas. Ayer se discutía aquí el Plan de Directrices de Ordenación de la bahía de Portmán, de regeneración de la bahía de Portmán, que han pasado ustedes de él; el Plan de Actuación en Carreteras, pues ahí está aparcado. Todo aquello que regula ustedes no lo quieren. ¿Por qué? Porque ustedes piensan que no habiendo regulación no hay obligación, no hay compromiso con la sociedad.

Miren ustedes, la desregulación excesiva o la no regulación a mi juicio lo que favorece es la arbitrariedad, que ustedes siempre justifican diciendo "bueno, es que como hemos ganado las elecciones, nosotros podemos hacer y deshacer". Pero, miren ustedes, produce inseguridad esa situación.

Yo creo que los ciudadanos tenemos derecho y tienen derecho a conocer cuál es la planificación del Gobierno, qué es lo que piensa el Gobierno hacer con temas como éste, por ejemplo, de ordenación del territorio, o de protección de espacios naturales, o de actuaciones socioeconómicas en las áreas de influencia de los planes de ordenación de los recursos naturales, no sea que nos pase que tengan que venir de fuera, como están viniendo, a decirnos lo que tenemos que hacer, que seamos, como se ha dicho aquí y vuelvo a reiterar, la pedanía del señor Zaplana, con el tema del AVE, con el tema de los taxis... No está aquí el Gobierno... Perdón, sí, está el señor Megías. Yo le pediría que le dijera al presidente que mientras está por ahí, en Bruselas, tienen que venir o están visitando nuestra región los consejeros, el consejero de Obras Públicas de la Comunidad Valenciana, y viene a decirnos a nosotros qué es lo que tenemos que hacer en el tema del saneamiento del río Segura. Pero, oiga, ¿es que nosotros no somos capaces de arbitrar las medidas para que nadie tenga que venir a decirnos lo que tenemos que hacer?: no se descuiden ustedes. Porque, como digo, no les gusta la planificación, y cuando no tienen otros argumentos para no regular, utilizan el argumento del mercado, el argumento económico. Les parece que una ley que regule en demasía el territorio es una ley que limita el desarrollo.

Pues bien, yo creo que la garantía de desarrollo

económico sustentable y sostenible está precisamente en la garantía de una equilibrada administración o regulación del territorio, y la naturaleza está íntimamente ligada al territorio.

En consecuencia, una planificación, una buena planificación del territorio garantizará un buen desarrollo económico y de la naturaleza. Poner, en consecuencia, en peligro ese equilibrio territorial que deben de regular las normas es poner en peligro un desarrollo sostenible.

Y es en este aspecto donde, a mi juicio, toman valor los planes de actuación socioeconómica, porque sirven, entre comillas, "para tranquilizar a los ciudadanos sobre los que se actúa", precisamente porque se conoce qué es lo que se va a hacer y se les explica. En caso contrario, crea, como les he dicho antes, inseguridad.

Con la planificación tenemos que conseguir algunas cosas. Por ejemplo, tenemos que evitar que la protección, que los mecanismos de protección que se establezcan de la naturaleza puedan suscitar esos temores, muchas veces infundados, en las zonas afectadas, sobre todo aquéllos que tienen una base económica.

La conservación de la naturaleza pasa por crear instrumentos de impulso económico, yo diría que socioeconómico, para las poblaciones afectadas por limitaciones de conservación. Incluso me atrevería a decir que hay que hacer políticas de discriminación positiva hacia esos núcleos rurales, hacia esas poblaciones, hacia esas personas que con su presencia diaria y con sus actividades cotidianas contribuyen a conservar los valores naturales. La conservación de la naturaleza, en definitiva, debe de ir paralela al desarrollo de la sociedad.

Con la planificación, pues, se debe garantizar siempre el interés general, que habrá de ser costeado, lógicamente, a prorrateo. Lo que tengamos que disfrutar, aquello que decidamos que debemos disfrutar mediante mecanismos de conservación hemos entre todos de contribuir a ello, y hemos de garantizar con los planes de actuación socioeconómica el que las personas afectadas tengan y puedan recibir las compensaciones oportunas.

Los recursos, señorías, a mi juicio son protegibles, pero también son potenciables. Los planes de actuación socioeconómica deben de contribuir a proteger los recursos naturales pero también a potenciarlos en la medida en que efectivamente contribuyan a dar tranquilidad y seguridad a la población circundante.

Y termino, señor presidente, diciendo que qué ha pasado entonces, por qué no se ha cumplido ese acuerdo de esta asamblea general del 7 de julio, en el que se proponía y se obligaba a que se hicieran los correspondientes planes de actuación socioeconómica. Habría que preguntarse cuáles son las razones que han llevado a que eso no se haga. Yo las he expuesto aquí. A ustedes no les gusta regular, es más fácil tener una

sensación o no tener nada para que no se les puedan pedir explicaciones.

Yo quiero reivindicar desde aquí la aprobación, instando a que se regule, a que se aprueben los planes, y para ello quisiera terminar proponiendo una enmienda transaccional, precisamente para dar todavía más garantías a los ciudadanos de las zonas, a los ciudadanos afectados, de que los recursos van a llegar, en el sentido de que se habiliten los instrumentos necesarios que especifiquen de manera pormenorizada e individualizada los recursos económicos destinados a cada plan de actuación socioeconómica, en virtud precisamente del artículo 49.6 de la Ley 4/92, de Ordenación del Territorio. Buscando, como digo, que los ciudadanos puedan ver, puedan palpar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, lógicamente, que es el instrumento adecuado para llevar adelante las políticas de intervención, sus intereses y sus aspiraciones.

Le paso al señor presidente una copia para que se la haga llegar a los distintos grupos parlamentarios.

Espero y deseo... Sí, han sido muchos años y, lógicamente, me siento orgulloso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Termino, señor presidente, no sin antes pedirle al grupo parlamentario Popular que haga un esfuerzo. Yo creo que no tendrá que hacer ningún gran esfuerzo para aprobar esta moción de Izquierda Unida, y sobre todo para corregir algo que desgraciadamente en la tramitación de los planes de ordenación de los recursos naturales no ha hecho, y es la inseguridad que ha transmitido a los ciudadanos vendiéndoles que se les iban a quitar tierras y no sé cuántas cosas más. Hagan ustedes el esfuerzo aquí esta tarde de corregir esa situación, y apoyen esta moción que esta tarde se presenta aquí.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, a los efectos del 64.7, ó 67.4.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, el señor Martínez Cerón en el transcurso de su intervención me ha rogado que le haga llegar un mensaje al señor presidente de la Comunidad. Yo con mucho gusto se lo haré llegar, pero quisiera invitar cariñosamente y afectuosamente, y con todo el respeto al señor Cerón, a que en este instante lo haga él mismo, porque la tecnología se lo permite. Usted puede llamar en este momento por teléfono al despacho del señor Romano Prodi, presidente de la Comisión Europea, en el que se encuentra el señor Valcárcel, y transmitirle usted mismo el mensaje.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, continúa la sesión.

Tiene la palabra, por el grupo Popular, el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Yo la verdad es que esta tarde venía aquí a hablar de los planes de actuación socioeconómica, pero resulta que otros portavoces de otros grupos parlamentarios han venido aquí a dar un mitin, y por lo tanto habrá que contestar en función de ese mitin.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, que es de verdad a lo que hemos venido aquí esta tarde, a hablar de los planes de actuación socioeconómica, voy a entrar a contestar a algunas de las cuestiones que se han planteado por el portavoz del grupo parlamentario Socialista y por el señor Dólera, portavoz del grupo parlamentario Mixto.

Vamos a ver, señor Cerón, la ley del suelo no es objeto de debate hoy, es un proyecto de ley. Usted, cuando llegue el momento, si es usted el portavoz de su grupo, haga las consideraciones que tenga que hacer, y el grupo parlamentario hará las suyas. Hoy no es objeto de debate, primer punto.

Hoy también ha empezado a leer declaraciones de nuestro presidente regional. Las hace usted fuera de contexto y fuera de lugar, y ya sabe usted que una media verdad es la peor especie de las mentiras.

Habla usted de depredadores de la cosa pública. Yo lo que tengo que decirle: al juzgado, señor Cerón, al juzgado, con pruebas y a denunciar. Ya está, así de claro y de rotundo, al juzgado a denunciar, y si no viene usted aquí a dar un mitin, así, con todas las palabras.

Sin embargo, cuando usted ha entrado a hablar de los planes de actuación socioeconómica, ha terminado

haciendo tótum revolútum y lo ha mezclado con los planes de ordenación de los recursos naturales. Ahora voy a intentar explicar qué es una cosa y qué es otra, para dejarlo claro, ¿eh?

Eso en cuanto al grupo parlamentario Socialista, sobre el mitin que ha venido aquí a dar esta tarde.

Señor Dólera, ha terminado usted invocando al señor Franco. No invoque usted al señor Franco, que él no está aquí, y, en fin..., interpretaciones haga cada uno las que estime oportunas y convenientes.

Por otro lado, usted en su moción hablaba de un desarrollismo del PP. Yo tengo que negarle absolutamente esa afirmación, señor Dólera, se la niego absolutamente. Usted sabe, y así le consta, que el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno están por un desarrollo sostenible de nuestra región, y si se ha presentado alguna moción, como usted muy bien sabe, no es por contraposición entre el Consejo de Gobierno y el grupo parlamentario. Qué va, todo lo contrario. En absoluto, en absoluto. Lo que ocurre es que existen unas líneas políticas claras, por el Consejo de Gobierno y por este grupo parlamentario, para fortalecer, como le estaba comentando anteriormente, el desarrollo sostenido, que eso es lo que apoya y lo que propugna el Partido Popular. Lo otro es una afirmación que usted ha hecho aquí, que queda muy bonita pero que no tiene ningún sentido ni ninguna base. Y le voy a explicar por qué.

Usted ha hablado que era muy prolífica, era una época de grandes leyes medioambientales. Efectivamente, tengo que reconocerlo. Pero también convendrá conmigo en que no todo consiste en hacer muchas leyes, si luego no se ponen los instrumentos necesarios en los presupuestos. Y no quiero recordar una frase que alguien dijo por aquí, que se pueden hacer leyes muy bonitas, leyes preciosas, leyes encantadoras, pero si luego (le puedo recordar la Ley 3/89 -no gobernaba el Partido Popular-; la Ley 4/92, tampoco gobernaba el Partido Popular) las pesetas, el dinero del Banco de España no estaba, pues entonces, claro. Vamos hacer leyes, pero vamos a hacer luego los instrumentos para aplicarlas, porque si no no tenemos nada. Eso me parece que cuando menos tiene que quedar claro.

Luego hay una cosa que a mí me ha llamado poderosamente la atención, quizá haya sido dentro del calor del debate. Ha terminado usted, me ha parecido entender, haciendo una chanza sobre que estaba nuestro presidente en Bruselas. A mí me parece que nuestro presidente regional está en Bruselas defendiendo los intereses de nuestra región, y me parece lo suficientemente serio como para no tener que hacer ninguna chanza y ninguna broma sobre el tema. Una vez que he intentado contestar a uno de los planteamientos de los dos portavoces de los grupos parlamentarios, voy a hablar de los planes de actuación socioeconómica, que

es a lo que hemos venido aquí esta tarde.

Vamos a ver, señor Dólera, usted sabe y conoce por su formación profesional que una ley no es una isla en medio del océano, no es un compartimento estanco. Usted sabe que las leyes hay que relacionarlas con otras leyes, hay que hacer un estudio integrado, hay que leerse la ley completamente, los artículos de delante, los artículos de detrás, las disposiciones transitorias, las disposiciones adicionales, todo. Porque si uno se sube aquí y no lo hace con ese espíritu integrador, termina dando una sensación errónea, y claro, eso creo que es grave, cuando se hace desde aquí, desde esta tribuna, porque que se haga en conversaciones de otro tipo, puede ser, pero aquí me parece grave. Efectivamente, como usted muy bien dice, el artículo 49, apartado 6, de la Ley 4/92, de 30 julio, dice: "Con el fin de contribuir al mantenimiento de los espacios naturales protegidos y compensar a las poblaciones afectadas, en sus disposiciones reguladoras -y ahora explicaré lo de las disposiciones reguladoras- podrán establecerse áreas de influencia socioeconómica". Vamos a ver, qué son las disposiciones reguladoras. Se refiere a los PORN, a los planes de ordenación de los recursos naturales, en los cuales, en sus propias memorias de ordenación, se determina cuál va a ser el papel de la Administración y cómo se va a desarrollar, si posteriormente hay una zona de influencia socioeconómica en el correspondiente Plan de Actuación Socioeconómica.

Por esto es por lo que yo le decía que hay que leerse todas las leyes. Pero es que resulta que usted ha mezclado los parques regionales con los monumentos... lo ha mezclado todo.

Ahora le voy a decir el gran error de su moción, señor Dólera. La Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales dice que solamente tendrá Plan de Ordenación de Recursos Naturales el parque regional, y en ningún caso lo tendrá el paisaje protegido y el monumento natural. Eso lo dice la ley, pero, claro, si no se la ha leído, lógicamente, no se sabe.

Podría parecer, dicho esto, que el paisaje protegido y que el monumento natural carecen de protección, pero no es cierto, lo que pasa es que hay otro instrumento jurídico distinto, que en vez de llamarse Plan de Actuación Socioeconómica, el PAS, se llama Programa de Actuación, que es distinto, lo que pasa es que ya le digo que está en otra ley. Ésta que usted ha mencionado relaciona. Dice usted, que hay que leerse aquélla, pero no se la ha leído.

Además, hay ejemplos claros y palpables. El Plan de Ordenación de Recursos Naturales, que se aprobó por Decreto 13/95, de 31 de marzo, el del barranco de Jébar. Efectivamente, se aprueba el PORN y lleva un programa de actuación, porque es un paisaje, no puede llevar un plan de actuación socioeconómica, lo dice la ley claramente, artículos 12 a 17 de la Ley 4... Léaselo

usted.

(Ah!, espere, me lo he traído aquí. Se lo voy a leer, porque parece ser que no se lo cree.

Artículo 1. Bueno, sabe usted cómo se diferencia el parque, la reserva natural, el monumento natural y el paisaje protegido, y entonces se define lo qué es un parque natural, se define lo que es una reserva natural... Y luego habla de que solamente los parques y reservas exigirán la previa elaboración y aprobación del correspondiente plan de ordenación de los recursos naturales. No menciona para nada ni a los monumentos naturales ni a los paisajes protegidos. Esto es la ley.

Ya le he dicho que hay un decreto, que efectivamente lleva un programa de actuación, no lleva plan de actuación socioeconómica. Pero es que incluso, los PORN que están aprobados inicialmente, y recalco lo de inicialmente, que son los del paisaje protegido de Ajauque y rambla Salada, los espacios abiertos e islas del Mar Menor y los del Cabezo Gordo, ya se ve que llevan un programa de actuación, que no es un plan de actuación socioeconómica, son cosas distintas, con regulación específica, cada uno la suya.

Entonces, ya lo sabe, para los monumentos naturales y los paisajes protegidos, según lo que prevé la Ley 4/89, no se prevé la aprobación de un plan de actuación socioeconómica, sino que la figura jurídica se llama "programa de actuación", que es distinto.

Entonces, continuando en esta serie de argumentos, tengo que decirle, señorías, señor presidente, que dentro de esta relación que establece el señor Dólera de todos los PAS que hay que aprobar, porque dicen un montón en su moción, cuando habla del de La Pila y de la sierra del Carche, tengo que recordarle que esos PORN están aprobados inicialmente. Pues bueno, también dice la ley que mientras no se aprueben definitivamente no se podría aprobar el Plan de Actuación Socioeconómica, lo dice la ley.

Además, usted también sabe que la tramitación es distinta, el de la sierra de la Pila del de la sierra del Carche. El de la sierra de La Pila sabe usted que está previsto en la Ley 4 y la sierra del Carche no. Entonces, uno se aprobaría por decreto, otro por ley. En fin, es distinto.

Efectivamente, hay unos parques regionales, tengo que reconocerlo, en los que sí que está, y usted lo ha apuntado usted, que son los tres que están aprobados con sus correspondientes PORN, sierra Espuña, salinas y arenas de San Pedro de Pinatar y el de Calblanquemente de las Cenizas. Efectivamente, éstos tres sí que necesitaban plan de actuación socioeconómica. Pero tengo que decirle que ya en el año 97 se contrataron los estudios básicos necesarios para la elaboración de los correspondientes planes de actuación socioeconómica. Con la información que se obtuvo en ese año y en el año 98 ya se ha elaborado el primer borrador del proyecto

relativo al parque regional de sierra Espuña y su ámbito de influencia, que ya ha sido presentado a la junta rectora del parque y creo que también a los ayuntamientos de la zona.

Sin embargo, lógicamente, esta información que se contiene habrá que actualizarla, porque no sé si han oído hablar del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2000-2006, y no me negarán que un plan de actuación socioeconómica tiene básicamente un contenido económico. Bueno, yo sé que no les gusta, pero es que es así, qué le vamos a hacer.

Entonces, lógicamente, deberían de encuadrarse dentro del Plan Estratégico de la Región de Murcia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, le ruego concluya.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Termino, señor presidente.

Y luego, en cuanto al segundo punto de la parte resolutive de su moción, dice textualmente que "en todo el proceso de aprobación y puesta en marcha de los mismos se dé la máxima participación a los ciudadanos y a los ayuntamientos de las zonas afectas". Superfluo, señor Dólera, porque el artículo 47 de esta ley que le estoy diciendo, de la Ley 4/92, prevé expresamente que hay que abrir un trámite de información pública, que hay que darle traslado a los interesados, que hay que darle traslado a los ayuntamientos, a las asociaciones ecologistas, a las asociaciones científicas. Lo dice el artículo 47.

Y luego dice más todavía, dice: "la información pública del plan se completará -exige- con campañas de divulgación de los contenidos del mismo". Hombre, si lo dice la ley, lo exige taxativamente, me parece cuando menos superfluo que usted lo pida en su moción. No, no, porque lo dice la ley, si es que no hay que buscar en ninguna otra cuestión.

Más adelante, incluso en el caso de que no hubiese que aprobar plan de ordenación de recursos naturales, también prevé otro procedimiento, de audiencia al interesado, pero es que el señor presidente me ha llamado la atención.

Por lo tanto, resumiendo, no le podemos aprobar su moción. Primero, porque usted confunde el parque regional, con la reserva natural, con el monumento y con el paisaje, y en uno se exige, efectivamente, el Plan de Actuación Socioeconómica, y en otro, otra cosa totalmente distinta que es el programa de actuación. Luego, porque usted no ha terminado de definir lo que es un PORN aprobado inicialmente de un PORN aprobado definitivamente, porque usted tampoco tiene en cuenta el Plan Estratégico de la Región de Murcia del año 2000-

2006. Y luego, porque usted nos pide en el segundo punto de su moción algo que se exige tajantemente en la ley, y por eso no podemos aprobarle la moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor Dólera, puede defender de nuevo su moción, y con ello concluiremos el orden del día.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, veo que ya se vuelven a llenar los bancos de la derecha. No es que de pronto haya vuelto la sensibilidad ambiental a este grupo parlamentario, es que tienen que votar en contra de la moción. Por tanto su presencia aquí no responde a una súbita aparición de una sensibilidad medioambiental, sino a todo lo contrario, a que tienen que rechazar la moción.

Bienvenidos de nuevo al Pleno, señores de la derecha. Digo señores de la derecha porque ya no puedo llamarles en este asunto grupo parlamentario conservador, porque cuando se habla de conservación de la naturaleza dejan ustedes de ser conservadores y se instalan en eso que ha dicho el compañero Martínez Cerón, en depredadores del medio ambiente.

Miren ustedes, hay que ver el ejercicio de equilibrio en la cuerda floja que ha hecho el señor Alvarado aquí para poder razonar lo que no tiene razonamiento posible.

Dice que es que resulta que los planes de actuación socioeconómica solamente hay que aprobarlos en lo que se refiere al tema de los parques naturales.

Mire usted, no me hable ahora de la Ley 4/1989, porque está bien que usted sea estudioso de la ley, pero también tiene usted que ser estudioso de las disposiciones derogatorias, y sabe que esa ley está parcialmente derogada en aquello que se oponga a la Ley 4/1992. Y mire usted, yo estudio Derecho Positivo, no Historia del Derecho. Es que no tengo tiempo en este momento de ponerme a estudiar Historia del Derecho.

Por tanto, y partiendo de este asunto, sepa usted además que posterior a esa ley hay una moción de la Asamblea, de 7 de julio del 94, aprobada por unanimidad, con el señor Franco, del que ahora hablaremos. Y, mire usted, el artículo 104 del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de sierra Espuña establece con mucha claridad: "La Administración regional promoverá la elaboración de un plan de actuación socioeconómica para el parque regional de sierra Espuña y su zona de influencia socioeconómica". Pero, fíjese usted, no cita una ley, no cita otra. Dice: "de acuerdo con el pronunciamiento de la Asamblea

Regional de Murcia mediante moción aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 7 de julio del 94". Dando por entendido que esto se ha incorporado como pronunciamiento de la Cámara al programa regulador en este sentido. Y si usted lee, ya que tiene usted tantas ganas de leer y que los demás no leemos, si lee usted la moción ésta, que ahora se la voy a dejar para que usted la pueda ver, verá que amplía al resto de las figuras.

Por lo tanto, señor Alvarado, sepa usted lo que está diciendo cuando tenga que denegar una moción, e invéntese usted otro argumento más original.

¿Cuál es el problema aquí? Vamos a ver si lo identificamos bien. Mire usted, el problema aquí -no me jaleen, déjenlo para sus diputados- es que ustedes están intentando desregular para beneficiar a esos mismos que benefician ustedes bajando los impuestos, a quienes más tienen en esta región. Ustedes están hipotecando el patrimonio de toda la región a unos pocos, ustedes están hipotecando el caudal político que le dan decenas de miles de votos, a cuatro, cinco o seis familias en esta región. Ése es el planteamiento que ustedes tienen también con respecto al medio ambiente.

A ustedes no les interesa que se desarrollen los planes de ordenación de recursos naturales, por eso solamente hay 3 ó 4, cuando hace ya tres años que tenían que estar todos. Porque es verdad, en ese sentido, en 1992 se hizo la ley, y entonces no gobernaban ustedes, pero es que había un plazo de 5 años para poder hacer los planes de ordenación de recursos naturales, y miren ustedes por dónde, casualmente, esto coge 1997, donde gobernaban ustedes. Por tanto, no se sacudan en este sentido la responsabilidad, asímanla. Lo que pasa es que ustedes con respecto al medio ambiente, con respecto a la naturaleza, son indolentes y son indolentes intencionadamente. Son indolentes porque mientras ustedes omiten, mientras ustedes no defienden el patrimonio público, sus amigos, los especuladores, están campando por sus respetos. Y luego habla el Defensor del Pueblo, y luego hablan, evidentemente, las denuncias que ustedes tienen, y luego le quitan el programa LIFE de la Unión Europea porque recalifican no sé qué saladar, que no sé de quién era, o quién había asistido jurídicamente en el asunto.

Miren ustedes, este asunto es un desastre, el Partido Popular en cuanto a gestión de gobierno, y tienen que reconocerlo y rectificarlo, simplemente. Y si no explíquenlo claramente: "miren ustedes, para nosotros esto del medio ambiente no tiene ningún sentido".

Bueno, y luego que me remita al Plan Estratégico. Oiga, mire usted, seamos serios, (eh!, a ver si ahora el Plan Estratégico, que está hecho para el desarrollo de la región, que está hecho en uno de sus puntos críticos fundamentales para el medio ambiente, va a ser freno para las actuaciones del medio ambiente. Miren ustedes,

les advierto que los agentes económicos y sociales empiezan a estar un poco hartos de que ustedes los utilicen como escudo para incumplir, para no hacer no solamente lo que firman sino otras actuaciones que deberían de hacer. ¿Dónde está en el Plan Estratégico el tema de los planes de ordenación de recursos naturales y los planes de actuación socioeconómica?, ¿qué me está usted contando en este asunto aquí?, ¿a dónde me está usted refiriendo?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Mire usted, me da pena por el señor Franco, no ese Franco al que usted lleva en la memoria y que ha sacado aquí anteriormente, no, tampoco el Franco árbitro de fútbol, sino don Miguel Franco Martínez, que fuera excelente diputado aquí, que defendió esto y está viendo cómo el propio grupo en el que entonces estaba, en este momento rechaza aquello por lo que él trabajó. Debe ser una pena ¿no?, cuando uno está sobre todo fuera de esta Asamblea y ve este asunto.

Mire usted, señor Alvarado, si usted por lo menos recordara con tanta precisión como recuerda los nombres futbolísticos y los nombres de antiguos personajes de la historia de España, como el nombre de sus propios

diputados y la trayectoria de su partido en la oposición defendiendo esto, en este momento no estarían tirando por tierra su credibilidad, no estarían tirando por tierra lo que ha sido su doctrina en materia de medio ambiente.

Yo no estoy de acuerdo en que una cosa es lo que se dice en la oposición y otra cosa es la que se dice en el gobierno. Así está la credibilidad de la actuación política y de las instituciones en este asunto. Creo que hay que guardar coherencia desde lo que se dice en la oposición a lo que se hace en el gobierno. Y en este sentido ustedes han sido oportunistas, pero ahora sin embargo no son oportunos a la hora de plantear las políticas que son necesarias para el medio ambiente en nuestra región. Las generaciones venideras, las generaciones futuras se lo demandarán, pero desde luego en el presente también se lo vamos a demandar nosotros, en la calle y en el Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, se va a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido 17 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención. Queda por tanto rechazada la iniciativa.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X